



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. Catorce

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE DICIEMBRE DE 1990
COMISIONES LEGISLATIVAS

SUMARIO:

CAPITULO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Cooperativas.
- IV.-.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura.
- V.- Lectura del Proyecto que Crea el Fondo de Desarrollo de Loja. "FONDELOJA".
- VI.- Segundo Debate de Ley de Asignación de Fondos para obras en el sector agropecuario de la Provincia de Chimborazo.
- VII.- Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Unión-Nacional de Periodistas.
- VIII.- Lectura del Proyecto de Creación del Cantón Huamboya en la Provincia de Morona Santiago.
- IX.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Anciano
- X.- Clausura de la sesión.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. catorce

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 19 DE DICIEMBRE DE 1990

INDICE

CAPITULO:		PAGINA:
I.-	Instalación de la sesión.-	2.-
II.-	Lectura del Orden del Día.-	3,4.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	GRANDA ARCINIEGA	4.-
	BONILLA ABARCA	5,6.-
	SALINAS PALACIOS	6,7.-
	MAUGE MOSQUERA	8,9.-
	PROAÑO MAYA	8.-
	VALLE SALAZAR	8,9.-
	AYALA MORA	9.
	MEJIA MONTESDEOCA	9.
	MERIZALDE LARA	10.-
III.-	Segundo Debate del Proyecto de Ley Cosntitutiva de la Superintendencia de Cooperativas.	10 - 16
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	GRANDA ARCINIEGA	11,112.-
	MEJIA MONTESDEOCA	12.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 1990

INDICE

CAPITULO:	./.	PAGINA:
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	COCIOS JARAMILLO	14,15.-
	MAUGE MOSQUERA	15.-
	MUÑOZ CHAVEZ	15,16.-
IV.-	Segundo Debate del Proyecto de Ley Reforma toria a la Ley de Cultura. No. 2-90-201.	16 6 17.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	PROAÑO MAYA	16,17.-
	MAUGE MOSQUERA	16.-
V.-	Lectura del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Desarrollo de Loja "FONDELOJA". N. 3-90-107-A	17 - 21.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	MEJIA MONTESDEOCA	18,20.-
	DELGADO JARA	18,19.-
	PEÑA BAYONA	19.-
	ALARCON RIVERA	20.-
	BONILLA ABARCA	20,21.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 19 DE DICIEMBRE DE 1990
COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE

CAPITULO:	./.	PAGINA:
VI.-	Segundo Debate de Ley de Asignación de Fondos para Obras en el Sector Agropecuario - de la Provincia de Chimborazo. No. 3-90-089	21 - 28.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	MAUGE MOSQUERA	22.-
	ESPINOZA CHIMBO	25.-
	BONILLA OLEAS	27.-
	MEJIA MONTESDEOCA	27,28.-
VII.-	Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Unión Nacional de Periodistas. No. 3-90-106-B	28 33.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	COCIOS JARAMILLO	28.-
	MEJIA MONTESDEOCA	29,30,32.-
	TORRES TORRES	29,30,31.-
VIII.-	Primer Debate del Proyecto de Creación del Cantón Huamboya en la Provincia de Morona Santiago. No. 3-90-086.-	33 - 36
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	SERRANO SERRANO	35.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE **Fecha:** 19 DE DICIEMBRE DE 1990
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE

CAPITULO:	./.	PAGINAS:
	PEÑA BAYONA	36.-
	GRANDA ARCINIEGA	36.-
IX.-	Primero Debate del Proyecto de Ley del An - ciano. NO. 2-90-122.-	36 - 57.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	PEÑA BAYONA	37.-
	COCIOS JARAMILLO	38.39.40.50 51,52.-
	MAUGE MOSQUERA	41.-
	PROAÑO MAYA	42, 43, 44.-
	ALARCON RIVERA	42, 43, 44.-
	DELGADO JARA	44, 45, 46, 47
	TORRES TORRES	48, 49, 50.-
	ESPINOZA CHIMBO	54, 55, 56, 57
X.-	Clausura de la sesión.-	57.-

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables señores diputados, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
ALARCON RIVERA FABIAN
PROAÑO MAYA MARCO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

MAUGE MOSQUERA RENE
MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
AYALA MORA ENRIQUE
PEÑA BAYONA FRANCISCO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BONILLA ABARCA WASHINGTON
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
DELGADO JARA DIEGO
ROBLES CASTILLO JULIO
DELGADO TELLO HUMBERTO
GRANDA AGUILAR VICTOR
CALDERON DE CASTRO CECILIA

./.

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO

AZUERO RODAS ELISEO

SALGADO TAMAYO MANUEL

FALQUEZ BATALLAS CARLOS

MERIZALDE LARA AUGUSTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar respecto del quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Por lista, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores honorables legisladores de la Comisión de lo Civil y Pena: Jorge Zavala Egas; ausente. Luis Ponce Palacios; ausente. Segundo Serrano Serrano; presente. Fabián Alarcón Rivera; ausente. Marco Proaño Maya; ausente. Fernando Torres Torres; ausente. Walter Cevallos; ausente. Segundo Salinas Palacios; presente. De la Comisión de lo Laboral y Social: René Maugé Mosquera; present. Javier Muñoz Chávez; presente. Daniel Granda Arciniega; presente. Enrique Ayala Mora; presente. Jaime Nebot Saadi; ausente. Fernando Larrea Martínez; ausente. Camilo Ponce Gangotena; ausente. Francisco Peña Bayona; presente. Comisión de lo Económico: Honorables: Gustavo Espinoza Chimbo; presente. Eliseo Azuero Rodas; presente. Manuel Salgado Tamayo; presente. Jacobo Bucaram Ortiz; ausente. Bolívar Lupera Icaza; ausente. Homero López Saud; ausente. Augusto Merizalde Lara; presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal: economista Cecilia Calderón; ausente. Washington Bonilla Abarca; presente. Roberto de la Torre Andrade; ausente. Diego Delgado Jara; presente. Julio Robles Castillo; presente. Humberto Delgado Tello, presente. Ricardo Bowen Cavagnaro; ausente. Honorable Víctor Granda Aguilar; presente. Están presente quince señores legisladores, señor Presidente.-

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión. Sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Período Legislativo mil novecientos noventa- mil novecientos noventa y uno. Plenario de las Comisiones Legislativas, Sesión Vespertina del día miércoles diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa. Dieciséis horas. Primero.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Cooperativas. No. III-87-222 (Continuación). Dos.- Segundo debate de la Ley de Asignación de Fondos para obras en el Sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo. No. III-90-098. Tres.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Huamboya en la Provincia de Morona-Santiago. No. II-I-90-086. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Anciano. No. II-90-122. Cinco.- Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Unión Nacional de Periodistas. No. III-90-106-B. Seis.- Lectura del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto No. 52, publicado en el Registro Oficial No. trescientos dieciséis de dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que concedió Pensión Vitalicia a la Señora Ana Isabel Quiroz Viuda de Martínez. No. III-90-101. Siete.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura. No. II-90-201. Ocho.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia equivalente a tres salarios mínimos vitales generales en beneficio de la cónyuge sobreviviente e hijos menores del señor Osvaldo Cuinga. No. III-90-010. 9.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual a los Programas Nacionales de Cacao, Banano, Café, etcétera, se incorporan dos representantes de esta rama de la Producción y se señalan deberes y atribuciones de los respectivos Directorios. No. III-90-060. Diez.- Conocimiento de la Objeción Parcial a la Ley Reformatoria de la Ley de la Dirección de Industrias del Ejército. No. IV-88-132. Once.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Banco del Café del Ecuador. No. III-90-037. Doce.- Conocimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de la Resolución Adoptada por el Concejo de Milagro el once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, por la que declara de utilidad pública los terrenos en los que está ubicada la Ciudadela Los Pinos. Tre-

./.

ce.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Sevilla de Oro en la Provincia del Azuay. No. II-90-170. Catorce.- Lectura del Proyecto que concede Pensión Vitalicia al señor Adolfo Loza Rivera en un monto de cuatro salarios mínimos vitales generales. No. III-90-065. Quince.- Lectura del Proyecto de Decreto de Ley de Creación de la Provincia de Los Colorados. No. III-90-055. Dieciséis.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia al señor Nelson Dueñas, constantes en tres salarios mínimos vitales generales. No. II-90-087. Diecisiete.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara la Fiesta de la Mama Negra en la ciudad de Latacunga como expresión del Patrimonio Cultural. No. III-90-084. Dieciocho.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Integral de la Provincia de Cotopaxi. No. III-90-067. Diecinueve.- Lectura del Proyecto que concede Pensión Vitalicia al señor doctor Misael Acosta Solís. No. II-90--136. Veinte.- Lectura del Proyecto de Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. No. II-90-095. Veintiuno.- Lectura del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto Número cincuenta y dos, publicado en el Registro Oficial Número trescientos dieciséis de dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que concedió Pensión Vitalicia a la Señora Ana Isabel Quiroz Viuda de Martínez. Número III-90-101. Veintidós.- Conocimiento de la Objeción Parcial del Presidente Constitucional de la República, al Proyecto de Decreto que expropia en favor de la Comuna Tunibamba de Cotacachi, el predio de propiedad de la señora Virginia Rodríguez viuda de Jaramillo. II-90-101. Veintitrés.- Lectura del Proyecto de Ley de Federación de Oficiales y Tropa de la Policía Nacional en Servicio Pasivo y de los Pensionistas de Invalidez y Montepío Policial. No. I-89-269. Veinticuatro.- Lectura del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de Loja (FONDELOJA). Número III-90-107-A". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Granda Arciniega.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: para solicitar muy comedidamente a la Sala el cambio del Orden

./.

del Día del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de Loja al tercer punto del Orden del Día, en consideración que la provincia se encuentra en paro preventivo y posiblemente van a declarar paro indefinido; creo que es justo que el Congreso Nacional recoja los problemas fundamentales de esta provincia y en esta caso admitiendo el cambio del Orden del Día para conocimiento de este Proyecto que crea el Fondo de Desarrollo de Loja.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la solicitud del Honorable Granda Arciniega, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince señores legisladores, quince señores legisladores a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Tiene la palabra el Honorable Bonilla Abarca.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Hoy con agradable sorpresa veo que en la página número tres, el Diputado Nacional de la Izquierda Democrática, el doctor Efrén Cocíos, demanda del Gobierno Nacional una alza de salarios. Yo quiero insistir, señor Presidente, y con esta oportunidad, en aquella petición que formulé hace algunos meses solicitando que el Gobierno Nacional eleve el salario mínimo vital, eleve el salario de los trabajadores ecuatorianos para que éstos recuperen por lo menos en algo la capacidad para subsistir. Con motivo de las fiestas de Navidad, con motivo de las festividades de Año Nuevo, señor Presidente, yo creo que es conveniente que este Congreso Nacional, el Plenario se dirija al Gobierno Nacional demandando una política salarial justa que responda las necesidades del trabajador ecuatoriano, señor Presidente; veo que la petición que formulé hace algunos meses ahora va cobrando más actualidad, va haciendo más imperiosa la alza de los salarios, señor Presidente. Yo quiero en este sentido, señor Presidente, elevar a moción que el Plenario del Congreso Nacional, se dirija al Presidente de la República demandando el incremento de los salarios de los trabajadores ecuatorianos hasta un nivel que lo haga por lo menos recuperar la capacidad adquisitiva, que le permi-

./.

ta vivir con dignidad, que le permita desenvolverse satisfaciendo sus necesidades básicas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge la moción y la somete a consideración. Los honorables que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo. Lo lamento, honorable, estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Nueve señores legisladores a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Honorable Segundo Serrano, perdón, Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, con el mayor de los comedimientos que no se trataba de estar en pronunciamientos en contra del Diputado de Pichincha, simplemente hacer algunas consideraciones, que las podríamos haber considerado necesarias para que la resolución tenga mayor fuente de peso para conseguir el objetivo porque lo que sí creo que su Presidencia debe ser una sana intención que lo que vayamos aprobando realmente se convierta en una actitud que tenga la suficiente rentabilidad para que los restos de los poderes del Estado lo respeten a eso estuvo apuntando mi análisis, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra porque en la redacción precisamente podemos recoger este criterio.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Claro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está aprobado naturalmente, pero...-

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, yo me quiero categóricamente pronunciar yo no puedo hacer al nombre del bloque, pero si lo podemos hacer como pronunciamiento personal en el hecho de que una elevación de sueldos y salarios de los trabajadores ecuatorianos se vuelve en el presente una imperiosa necesidad; yo considero que el Gobierno Nacional ha tenido incrementos por

./.

los rubros del alza del petróleo que muy bien deberían estar destinados a la principal obra que hay que hacer en el país, que es dar sustento económico a la familia ecuatoriana; nosotros como legisladores de la bancada del Partido de Gobierno hemos estado seriamente revisando este asunto y si bien no hemos tenido un pronunciamiento, sí consideramos que una elevación de salarios que vaya acorde con la inflación y el costo de la vida, se vuelve muy necesaria en el país. Aún ofrecemos nuestra gestión, Diputado Bonilla personal de contacto con el Gobierno Nacional, para que este objetivo se cristalice a la brevedad posible, dejamos sentada nuestra adhesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: quiero hacer dos peticiones: una relacionada con algo que ya se planteó y otra con el Orden del Día. La primera, señor Presidente, relacionada con esta petición de sueldos y salarios; el día de hoy en mi calidad de Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, me he dirigido con una comunicación al Presidente de la República, haciendo una fundamentación económica de la necesidad de una urgente elevación de sueldos y salarios y estableciendo los parámetros de esa elevación. Esa es una carta corta, señor Presidente, y mi pedido sería de que el Congreso Nacional haga pública, publique esa carta que yo he dirigido al Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo pedido, señor Presidente, es de que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, honorable, usted presentó el texto de la carta?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Todavía no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno. Entonces vamos con el primer pedido, es decir con el segundo pedido.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Es el punto séptimo, está el segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Cultura, es un proyecto corto, señor Presidente. Este proyecto fue aprobado en el primer debate en el mes de julio y la Casa de la Cultura Ecuatoriana ha venido insistiendo en este proyecto, que es un proyecto, señor Presidente, que tiene una urgencia por una razón, porque

...

./.

las reformas están orientadas a un cambio estructural del Presupuesto de la Casa de la Cultura, que tiene que ver con el Presupuesto del Estado que se está discutiendo, de tal manera que esta ley debe estar en estricto sentido antes del mes de enero. Por esa razón, señor Presidente, yo pediría que el séptimo punto, pase al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con el pedido del Honorable Maugé... Tiene la palabra el Honorable Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- ... de la Ley Reformativa... Yo he solicitado... para conocer el informe de la Comisión para el segundo debate, y no lo tenemos. Entonces, señor Presidente, que esta observación sirva para lo posterior, señor Presidente. Que primero nos entreguen el orden del día, por las mañanas, para poder revisar los proyectos que vamos a debatir en la sesión vespertina, caso contrario, aquí es una improvisación que no representa la responsabilidad parlamentaria, señor Presidente. Yo estoy poniendo un ejemplo concreto: yo he solicitado el informe de la Comisión, respecto a este segundo debate de la Ley Reformativa a la Ley de la Cultura, y no existe el informe, y no se ha entregado a los señores diputados. Cómo podemos discutir, señor Presidente, si no tenemos el documento para pensar y repensarlo, y estudiarlo?.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el respeto que me merece el Honorable Diputado Proaño Maya, le hago saber: que la Comisión de Mesa sesionó hasta las tres de la tarde; de tal manera que por esta sola circunstancia es que nosotros no hemos repartido del orden del día, en la forma que usted con tanta razón acaba de exponer. Tiene la palabra el Honorable Valle.-----

EL H. VALLE SALAZAR. - Señor Diputado Edelberto Bonilla, compañeros legisladores: quiero denunciar ante ustedes, que la ciudad de Babahoyo se encuentra totalmente postrada, ya que los señores que hacen la recolección de la basura se encuentran en paro desde hace dos meses. Es por esta razón que me he dirigido al señor doctor Borja, Presidente de la República, y él me ha contestado que le está informando del telegrama transfiriéndolo al señor

./.

Ministro de Finanzas, al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Ministro de Bienestar Social, y hasta la vez se solucione el problema de la basura, donde con los primeros aguaceros que tuvimos la noche de ayer, hemos podido percatar que en estos grandes yacimientos, se encuentran ratas, animales putrefactos, están dando un mal aliento a la ciudad, están contaminando el ambiente. Yo le rogaría, señor Presidente, de que usted y los señores legisladores nos ayuden a la ciudad de Babahoyo y ayuden al legislador de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con toda satisfacción vamos a establecer las gestiones correspondientes. El Honorable Luis Mejía Montesdeoca, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, señores legisladores: en los últimos días, señor Presidente, el punto que ahora está constando en el número cinco, ha estado casi siempre en el segundo lugar, como fue ayer, porque ayer quedó pendiente el de la Superintendencia de Cooperativas, y quedaba para segundo lugar, un proyecto que favorece o más bien dicho, hace justicia a la clase periodística del Ecuador; es de dos artículos, señor Presidente y señores legisladores. Pero como ahora han agregado otros puntos; yo rogaría a usted, y sobre todo a los señores legisladores para ver si después de lo que ha sido aprobado, es decir lo de Loja, lo de Chimbo-razo, vaya a tercer lugar este proyecto, en favor de los periodistas, que es un acto de justicia, porque se le mermaron las rentas hace tres años, señor Presidente. Pido comedidamente a los compañeros legisladores que acepten este cambio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con el pedido del Honorable Mejía Montesdeoca, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once señores legisladores a favor, de quince legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Ayala Mora, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, normalmente yo suelo ser muy respetuoso del Orden del Día, y no hago sino en ocasiones muy excepcionales reparos a su orden, vale mencionarlo. Lo que

./.

yo quisiera, señor Presidente, es pedirle no para el día de hoy, en que creo que se han hecho y muy justamente algunas alteraciones al Orden del Día, pero para el día de mañana, señor Presidente, en que el punto que ahora consta en el número veintidós, que no es un debate, sino es el conocimiento de una objeción del señor Presidente de la República a un Decreto emitido por este Plenario, en el período anterior, sobre la Hacienda Tunibamba, en la Provincia de Imbabura, pueda ser colocado en primer lugar del orden del día; no nos llevará, señor Presidente, mucho tiempo este asunto, porque los propios dirigentes de la comuna Tunibamba han planteado al Congreso, que en último caso, para que esto se resuelva de alguna manera, pues van a aceptar también la objeción del señor Presidente. De manera que, aclarando que no se tratará un asunto, no es una cuestión muy larga, yo le pediría que para mañana podemos poner ésto en primer lugar del orden del día, para comunicar además a los interesados, y para no hacer ahora una propuesta de alteración, porque me parecería que ya cambiaríamos todo lo que está formulado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con toda satisfacción, honorable legislador. El Honorable Merizalde tiene el uso de la palabra. Y con la intervención del Honorable Merizalde, cerramos esta primera parte de la sesión.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- Señor Presidente, señor diputados, estamos plenamente de acuerdo en que se debe exigir el incremento de sueldos al Gobierno, solicito que la carta que se va a publicar en los Diarios El Comercio y de todos los diarios del país, a que esté firmado y respaldado por todos los señores diputados del Plenario, ya que es un deseo de todos los diputados en que se incremente los sueldos y los salarios a nivel nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Uno.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Coopera-

./.

tivas. Número 3-87-222 (Continuación). Me permito informarle, señor Presidente, que se aprobó el Artículo dos, pero fue solicitada la reconsideración del mismo, por parte del Honorable Daniel Granda Arciniega.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tramitar la reconsideración. Está en consideración la reconsideración. Tiene la palabra el Honorable Granda Arciniega, para que fundamente su pedido.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores, en el Artículo primero, se plantea que la Superintendencia de Cooperativas tiene la facultad para la liquidación, la fusión y disolución de las cooperativas. Y en el Artículo quinto, literal c) Aprobar la constitución de organismos cooperativos. Mi planteamiento era, que en el Artículo uno, exista también la Constitución, la aprobación de la constitución; porque en el Artículo quinto, consta expresamente también la aprobación de la constitución de las cooperativas. Ese es el fundamento de la petición de la reconsideración, que es algo sumamente lógico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación respecto de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada, que por favor se sirvan levantar el brazo. Ocho señores legisladores, de dieciséis señores diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. Artículo segundo. Señor Secretario, accediendo al pedido, sírvase rectificar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración planteada, que por favor se sirvan levantar el brazo. Once señores legisladores a favor, de dieciséis señores diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la reconsideración. Sírvase Honorable Granda Arciniega, proponer el texto.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, quedaría de la siguiente manera: "Créase la Superintendencia de Cooperativas, como una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica,

./.

con sede en la ciudad de Quito, encargada de vigilar y controlar la constitución de las cooperativas, el funcionamiento de las cooperativas, etcétera, etcétera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto completo del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El propuesto en el proyecto, dice así, señor Presidente: "Artículo uno.- Créase la Superintendencia de Cooperativas, como una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, con sede en la ciudad de Quito, encargada de vigilar y controlar el funcionamiento de las cooperativas y organismos cooperativos, así como de su liquidación, fusión y disolución, con arreglo a las disposiciones de esta ley y de la Ley de Cooperativas". La reconsideración planteada, dice así, señor Presidente: "Artículo uno.- Créase la Superintendencia de Cooperativas como una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, con sede en la ciudad de Quito, encargada de vigilar y controlar la constitución y el funcionamiento de las cooperativas y organismos cooperativos, así como de su liquidación, fusión y disolución, con arreglo a las disposiciones de esta ley y de la Ley de Cooperativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Tiene la palabra el Honorable Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: cualquiera sea el resultado, lo que hay que tener en cuenta para los siguientes artículo, es de que la Superintendencia de Cooperativas, tal como está concebido el Proyecto de Ley, únicamente va a controlar a las cooperativas que se llaman abiertas; pero si le ponemos así, en términos muy generales, aparentemente controlaría también a las cooperativas que son cerradas, es decir, las que son solo de una institución, esa tiene que seguirle aprobando, como es lógico, otro organismo, en este caso, Bienestar Social, o el Ministerio de Educación o el Ministerio de Agricultura; pero a las cooperativas abiertas, es decir a las que tienen acceso el público, tanto para depositar, como para hacer inversiones o sacar dinero, esas son las únicas que va a ser controladas por la Superintendencia de Cooperativas; es decir, le van a quitar la atribución que ahora tiene la Superintendencia de Bancos, porque ya la tiene esa atribución la Superintendencia de Bancos, en virtud de las

./.

reformas que se introdujeron a la Ley General de Bancos, a raíz de la expedición de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, se le dio esa atribución a la Superintendencia de Bancos. Por eso sería conveniente que los señores diputados analicen detenidamente este asunto. Se puede crear ese problema, señor Presidente. En todo caso, si es que se aprueba con la modificación que ha sido planteada, hay que tener cuidado en el resto de artículos de aclarar, de que es única y exclusivamente para las cooperativas denominadas "abiertas". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El Honorable Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores, yo no soy miembro del Plenario, pero tengo el legítimo derecho de asistir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted es bienvenido, Diputado Cocíos.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Muchas gracias, señor Presidente. De manera que no quiero ser invitado de piedra, sino participar activamente, más aún en una materia en la que de algún modo tengo algún tipo de conocimiento. Aquí la propuesta que acaba de hacer el señor Diputado Granda, me parece razonable, siempre y cuando se aceptara algunas modificaciones, porque la Superintendencia de Cooperativas tal cual se concibe en esta ley, no solamente tiene el propósito de controlar y vigilar, sino fundamentalmente la misión de aprobar la constitución de cooperativas. Pero, según el texto estaría abierto a todo tipo de cooperativas, de modo que habría una confusión, no sabría la Superintendencia de Bancos si están bajo su control las cooperativas de transporte, las cooperativas agrícolas, las cooperativas de vivienda. Hay que establecer con toda propiedad que las cooperativas sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, son las cooperativas de ahorro y crédito, que receptor ahorro público, es decir que hacen de algún modo funciones encargadas a otros organismos como los bancos. De manera que, así como está daría lugar, señor Presidente, a que se produzca una confusión en el sentido de que las cooperativas sujetas al control son todas, ni siquiera valdría la aclaración del Diputado Mejía, así como está de abiertas o cerradas porque

./.

no se esclarece si es que son de ahorro y crédito, de vivienda, de transporte, agrícolas, etcétera. Hace falta un esclarecimiento. Y por otro lado, señor Presidente, para efectos procesales, de procedimiento, vale la pena tomar en cuenta que estamos en el segundo debate, para lo cual es indispensable tener presente la norma del Artículo sesenta y siete de la Constitución, inciso segundo que establece que cuando se trata de observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, y éste es el caso, estamos modificándolo de algún modo, se requiere el apoyo cuando menos de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Yo, señor Presidente, quiero dejar constancia de estos pormenores particulares, para que el Plenario de las Comisiones como órgano de expresión del Congreso Nacional, no vaya a incurrir en errores de carácter constitucional en la aprobación de las leyes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Granda Arciniega, por segunda vez.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Yo considero, señor Presidente, que se trata de las cooperativas de ahorro y crédito, y un artículo posterior lo dice expresamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo desearía que o el Honorable Mejía o el Honorable Cocíos, propongan la modificatoria correspondiente, o la redacción correspondiente, para yo poder consultar con el diputado proponente al fin de saber si acepta o no acepta. Mientas tanto el Honorable Mauge tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, aquí habría dos posibilidades: porque esta es una ley que es para segundo debate, sea actualizada en su informe para este segundo debate, o que simplemente al decir en la parte primera del Artículo primero la Ley Constitutiva de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con lo cual se superaría este aspecto que estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Javier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores diputados. Considero que esta aclaración es de gran importancia para la discusión, en razón de que yo entiendo de que se trata de toda clase de cooperativas, al menos esa es la idea de quienes propusieron el proyec-

./.

to; sin embargo, nos queda la duda de que una entidad de esta naturaleza pueda controlar alrededor de setenta mil cooperativas, porque hay cooperativas de transporte, cooperativas agrícolas y de la más variada naturaleza. De modo que pensaría, señor Presidente, que este proyecto debería pasar nuevamente a la Comisión, a fin de que aclare este aspecto que es sustancial, caso contrario no podríamos avanzar porque en el mismo proyecto más adelante se refiere a las cooperativas de ahorro y crédito, eso quiere decir que un capítulo especial para ese tipo de cooperativas, existiendo otro capítulo para las demás, en tal forma que al estar obscura la decisión de la jurisdicción que tenga la Superintendencia de Cooperativas, solicito que pase nuevamente a la Comisión de lo Económico y Tributario. Como moción previa, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. La Presidencia califica de previa la moción. Está en consideración la moción previa del Honorable Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Proaño Maya, desea hacer uso de la palabra?. No. Bien, no hay oposición y por consiguiente, sírvase señor Secretario, tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Javier Muñoz Chávez, que se sirvan levantar el brazo. De dieciséis señores legisladores presentes, quince a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Por consiguiente que vuelva a la Comisión. El siguiente punto. Perdón. Está en consideración la propuesta del Honorable Mejía Montesdeoca en el sentido de que a la Comisión se le dé un plazo. Siguiendo punto.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura. Número 2-90-201".-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Proaño Maya.---

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, parece que hay alguna confusión en el personal de asistencia de la Secretaría o de la Comisión. Yo tengo aquí el oficio firmado por el señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, que se refiere a segundo debate del Plenario de la Ley Reformatoria a la Ley de la Cultura. En la página dos, dice: la Ley del Anciano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el número siete?-----

EL H. PROAÑO MAYA.- No sé si es la Ley de la Cultura del Anciano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, informe para conocimiento de la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En el proyecto de la Ley del Anciano se han incluido el informe de la Comisión de lo Social y Laboral, respecto a la Ley Reformatoria de la Ley de la Casa de la Cultura.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Bien. Este punto conste en primer punto del Orden del Día de mañana, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego nuevamente explicar con toda claridad, ¿qué es lo que ha sucedido?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De parte de la Secretaría de la Comisión de lo Social y Laboral, se ha deslizado un error, señor Presidente. Existe en primer lugar el informe de la Comisión; pero en la primera hoja, en el anverso, está refiriéndose a la Ley del Anciano, pero si se da la vuelta a la misma página, encontramos, señor Presidente, que abajo dice: "Ley Reformatoria a la Ley de Cultura". Es decir es una equivocación de Secretaría de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nada más. Honorable Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo como quien más lamento la deficiencia del personal de la Secretaría de la Comisión y estoy seguro que como está aquí en el Orden del Día la Ley del Anciano debe estar engrampada esa ley porque lo que ha hecho es engrampar el informe del uno en el contexto del otro, señor Presidente. Está mal compaginado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras yo creo que vamos. No es

./.

una ley muy importante, yo les ruego. Continúe, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Quito, 19 de diciembre de 1990. Oficio No. 064-CLLS-P. Asunto: Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Cultura. Trámite: Segundo Debate del Plenario. Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: El Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura fue conocido en segundo y definitivo debate en la comisión de lo Laboral y Social en sesión efectuada el día martes 18 de diciembre de 1990. La Comisión acogió varias de las observaciones vertidas en el primer debate del Plenario de las Comisiones; así: se cambia el término "letras" por "literales", que se utiliza en materia de legislación. El inciso segundo del Artículo trece pasa a ser tercera disposición transitoria constando al final de la ley. En el Artículo quince se ha incorporado la objeción vertida en el Plenario a fin de darle mayor claridad al alcance de la reforma. Por su parte, la Comisión de mutuo propio reformó el Artículo primero clarificando la forma como se ha designado el delegado de los indígenas así como de las organizaciones culturales. En el Artículo cuarto se suprimió el segundo inciso, pues consideró que con lo señalado en el primer inciso están suficientemente garantizada la independencia y autonomía de la Casa de la Cultura; suprimió asimismo los incisos dos y tres del Artículo dieciocho, pues consideró que tales disposiciones tienen carácter de reglamentarias. En las disposiciones referentes a la financiación de la ley, se estimó que para mayor claridad debe constar la palabra "ingresos" en lugar de "presupuestos". Por lo demás se ha mejorado la redacción se ha dado una mejor estructura del proyecto, cambiando la ubicación de determinadas normas, considerando la Comisión que el proyecto es legal y conveniente, por lo que puede ser considerado en segundo y definitivo debate en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Atentamente, Abogado René Maugé Mosquera, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social". Hasta aquí el informe, señor Presidente. "Artículo 1.- Agréguese los siguientes literales al Artículo 5.- i) Un representante de los gobiernos seccionales".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna proposición concreta. El Honorable Proaño Maya tiene el uso de la palabra.-----

./.

./.

EL H. PROAÑO MAYA.- Sobre todo para que la responsabilidad del Plenario no sea debatida. Tenemos el oficio y tenemos el proyecto de la Ley del Anciano, no tenemos el informe para discutirlo. Yo he solicitado que mañana se discuta en primer punto la Ley Reformatoria a la Ley de Cultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Proaño Maya, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete señores legisladores presentes, trece a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día.-



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de Loja, FONDELOJA. Número 3-90-107-A".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo uno.- Créase el Fondo de Desarrollo de Loja, FONDELOJA, con las asignaciones provenientes del veinticinco por ciento de los ingresos a lo que se refiere el inciso segundo del Artículo quinto del Decreto Legislativo del diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número ciento trece del veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- La transferencia de los recursos asignados en el presente decreto que se iniciarán a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y uno, la realizará mensualmente el Banco Central del Ecuador, sin necesidad de orden previa o expresa alguna, a cada uno de los beneficiarios en las siguientes proporciones: el quince por ciento para el Consejo Pro-

./.

vincial; el quince por ciento para el Municipio de Loja; y el setenta por ciento restante en partes iguales a los demás municipios de la provincia". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, estando plenamente de acuerdo en que hay que dar más rentas a Loja y a todas las provincias. Pero, señor Presidente, yo haría las siguientes observaciones, porque sólo toca hacer eso. Si no me equivoco este decreto del diecinueve de noviembre del setenta y nueve, establece que todos los ingresos que el Estado perciba por las exportaciones y producción de petróleo, cuando el precio sea superior al que estaba vigente en ese año, es decir diecisiete dólares, ingresarán al Presupuesto General del Estado, dice esa ley, si no me equivoco. Y, señor Presidente, el veinticinco por ciento de eso, así a grosso modo no sería menos de doscientos mil millones de sucres, ese veinticinco por ciento. Pero adicionalmente la Comisión que analiza la Ley del diecinueve de noviembre, por cuanto el ciento por ciento de ese diferencial va al Presupuesto General del Estado, y le desfinanciaría pero sustancialmente. Eso por una parte, señor Presidente. Por otra, que la Comisión analice de una vez por todas en la proforma del año noventa y uno, hay cuarenta mil millones para ser distribuidos, veinte mil millones entre los municipios y veinte mil millones entre los consejos provinciales; pero desgraciadamente esos ingresos debería ir al Banco de Desarrollo del Ecuador, y no directamente a los municipios. Yo considero que una de las mejores formas para ayudar a estos municipios está en que este Congreso reforme un proyecto en el cual no estuvimos de acuerdo para que esos ingresos vayan al BEDE, sino que en forma directa deberían beneficiar a los consejos provinciales y a los municipios. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado.-

EL H. DELGADO JARA.- Yo solicitaría que cuando se van a crear este tipo de fondos, para la primera discusión, se tenga un dato aproximado de cuál va a ser el monto que se obtendría con este tipo de ingresos, digamos porque el establecer sólo disposiciones impiden a veces disponer de manera exacta cuál es un monto aproximado que se tendría. Entonces valdría la pena que cuando el Congreso Nacional

./.

expida un proyecto de ley, para crear un fondo, deba normalmente que cuando el conjunto de legisladores saber cuál sería la asignación global que desarrollaría ese proyecto de ley, es únicamente para finalidad de evitar esos problemas donde se hacen cálculos que habrían ingresos de tal envergadura, que evidentemente cuasarían un desbalance en otro tipo de ingresos. Esa es la observación, señor Presidente, y lo solicito muy comedidamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo tres.- Los recursos citados en los artículos precedentes, se destinarán exclusivamente para la ejecución de obras de vialidad, agua potable, alcantarillado, higiene y saneamiento ambiental, dando prioridad al sector rural". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Señor Diputado Francisco Peña Bayona.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Diputado Socialista Delgado. Cómo se puede repartir para tanto, si no sabemos el monto exacto de lo que va a producir ese nuevo impuesto. Yo creo que lo primero que sería es saber cuánto va a producir para poder hacer una repartición equitativa, porque aquí estamos poniendo, vialidad, agua potable, alcantarillado, higiene, saneamiento ambiental, dando prioridad a los sectores rurales. Si en caso no es el impuesto que se cobra de gran monto, cómo vamos a dividir en pequeñas partes este nuevo impuesto, si se va poder cumplir con todos los requisitos y el deseo de que esto pueda beneficiar a lo que realmente necesita Loja. Yo creo que podría verse después de cuánto es lo que produce y repartir esto equitativamente y quizá a lo mejor dejar para dos o tres cosas que se terminen porque aquí las cosas se hacen digamos para terminarlas después de cuarenta años y ya cuando resulta que eso pues cuesta mucho más caro. Esa sería mi observación.-----

EL

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con esas observaciones; pasa a la respectiva Comisión. Señor Secretario, díguese leer el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- El Consejo Provincial

./.

y los municipios de la Provincia de Loja remitirán anualmente a la Contraloría General del Estado un informe del destino dado a los recursos que les asigna este decreto". Hasta aquí el artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Señor Diputado Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, el artículo éste realmente no haría falta, pero a más de eso de acuerdo con la ley los municipios están obligados a presentar trimestralmente los informes de las inversiones y de los gastos corrientes que hacen a la Contraloría General del Estado y también al Ministerio de Finanzas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, la misma observación del Diputado Luis Mejía. No hace falta mi intervención. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, que pase a la Comisión respectiva. Señor Secretario díguese leer el Artículo quinto.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cinco.- El presente decreto que tiene el carácter de especial entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Díguese leer los considerandos del proyecto. Señor Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Antes de que continúe con el trámite, con la lectura del proyecto y la exposición de motivos, considerandos, sería importante, señor Presidente, que se disponga que se dé lectura al contenido del Decreto Legislativo del diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número ciento trece del veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta, para ver el alcance de la reforma que justamente está proponiendo el Diputado Daniel Granda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, con mucho respeto a su opinión estamos en la lectura del proyecto. La fundamentación legal debe ser considerada y debatida en el primer debate.---

EL H. BONILLA ABARCA.- Yo lo que digo es que se dé lectura para

./.

que haya una mayor información sobre qué es lo que estamos reformando. No estamos entrando a debatir o no, sino que se dé lectura justamente a una ley que se está mencionando, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, su lectura es muy pertinente y usted podrá solicitar en el primer debate. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que, es obligación del Estado propender al desarrollo armónico de todo el territorio ecuatoriano, mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios con preferencia en las zonas de frontera, Artículo ciento dieciocho de la Constitución; Que, la Provincia de Loja, pese a su estratégica ubicación fronteriza y el potencial de su riqueza humana y natural, carece de los suficientes recursos financieros para impulsar el desarrollo integral y el bienestar de su pueblo; Que, es de estricta justicia asignar a Loja rentas fiscales especiales al igual que se ha hecho con otras provincias del país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, Decreta". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. En razón de la materia, por tratarse de un proyecto que crea fondos y transfiera recursos; pase el proyecto a la Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto. El siguiente punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Punto número cuatro. Segundo Debate de la Ley de Asignación de Fondos para obras en el sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo". Número 3--90-098.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto a los señores diputados si ya disponemos del informe de la Comisión de Presupuesto. Yo voy a solicitar, señor Secretario, que disponga al señor Presidente titular, que en lo futuro mientras los señores diputados no cuenten con el respectivo informe de la Comisión, no puede ese proyecto de ley constar

./.

en el Orden del Día respectivo, porque los proyectos de ley deben estar respaldados en los respectivos informes cuando se trata de primer y segundo debate. Señor Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por el respeto que merece esta legislatura, yo he ido este momento a comprobar y la Secretaría de la Comisión Permanente de lo Laboral y Social entregó perfectamente compaginado el Proyecto de la Ley de Cultura y la Ley del Anciano. Ha sido en la parte donde imprimen, en la fotocopidora y donde compilan, donde han traspapelado todas esa compalición y esto lo digo tanto para establecer las responsabilidades como para demostrar que nuestra Comisión tiene absoluto respeto por la legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. El señor Secretario dignese disponer la sanción administrativa respectiva a los funcionarios responsables.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dignese leer el informe elaborado por la Comisión de lo Fiscal, Bancario y de Presupuesto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa. Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: En relación al proyecto de ley que asignaría fondos para los organismos seccionales del Chimborazo que fue conocido en primera discusión por el Plenario de las Comisiones Legislativas, en sesión del dieciocho de los corrientes, tengo a bien manifestarle que esta Comisión se ratifica en el contenido de su informe del trece de diciembre del año en curso, razón por la cual el referido proyecto de ley, debe ser tramitado con el mismo texto que fuera remitido para primera discusión. Respecto a la observación sobre la asignación de las universidades mantenidas por la vigencia de la Ley número ciento cuarenta y cinco, publicada en el Registro Oficial número seiscientos cinco del veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, me permito informarle que la asignación compensatoria para dichos centros de educación superior y para los demás participantes, consta en la proforma del Presupuesto General del Estado para mil novecientos noventa y uno, la misma que alcanza a la cantidad de mil quinientos millones de sucres, no siendo necesario por lo tanto referirse a este asunto en este proyecto de ley que nos ocupa. Al no haber observaciones

./.

al proyecto adjunto y de acuerdo al Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, esta Comisión es del criterio de que dicho proyecto debe merecer la aprobación definitiva por parte del Plenario de las Comisiones Legislativas. Hago propoicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima. Muy atentamente, Economista Cecilia Calderón de Castro, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Artículo uno, señor Presidente. "A partir del primero de enero de mil novecientos noventa y uno, asígnase en beneficio del Consejo Provincial y Municipios de la Provincia de Chimborazo, los siguientes recursos: a) El quince por ciento del rendimiento total del impuesto del uno por ciento a la venta de divisas extranjeras en el mercado de intervención del Banco Central del Ecuador, establecido por un decreto ley número veinte del veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos veinticinco del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis; y, b) El doce punto cinco por ciento del rendimiento total del impuesto de las operaciones de crédito en moneda nacional, creado mediante Decreto Supremo número trescientos diecisiete de veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número quinientos veintidós, del veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y sus reformas". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados el Artículo primero. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo primero, se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores legisladores presentes, trece diputados a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo primero. Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- Los fondos asignados en el artículo anterior se depositarán mensualmente en la cuenta especial que se abrirá en el Banco Central del Ecuador, denominada "Fondos para Obras en el sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo", de la cual el Instituto Emisor sin necesidad de disposición previa o expresa alguna transferirá mensualmente los recursos asignados a cada uno de los beneficiarios, en las siguientes proporciones: Consejo Provincial, el treinta por ciento; Municipio de Riobamba, el treinta por ciento, el saldo se distribuirá en partes iguales entre los demás municipios de la Provincia de Chimborazo". Hasta aquí

./.
el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. El señor Diputado Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Solamente un asunto de redacción, señor Presidente, para que se corrija: el treinta por ciento al Municipio de Riobamba, mejor dicho el Consejo Provincial, coma el treinta por ciento; punto y coma, para que quede claro, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Secretario que antes de enviar el proyecto al Ejecutivo envíe al Asesor de la Comisión de Redacción, para que tome nota de la observación del señor Diputado Espinoza.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo segundo, que se dignen levantar el brazo. Dé a conocer el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores legisladores presentes, trece a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el texto del Artículo segundo. Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- La asignación que le corresponda al Consejo Provincial de Chimborazo será destinada exclusivamente a la construcción y funcionamiento de una red de centros de acopio de productos agrícolas en cada uno de los cantones de la provincia, con excepción del Cantón Riobamba. El Municipio de Riobamba destinará las rentas que se le asigne en este decreto, exclusivamente a la construcción y funcionamiento en la ciudad de Riobamba de un mercado zonal de productores. En la construcción de la red de centros de acopio y del mercado zonal de productores se podrán incluir también obras de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vías de acceso y otras que sean necesarias para su correcto uso o funcionamiento. Los demás municipios beneficiarios destinarán las rentas asignadas en la ejecución de programas de saneamiento ambiental y energía eléctrica, dando prioritaria atención a las zonas rurales de población indígena". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados el Artículo tercero. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo tercero, que se dignen expresarlo levantando el brazo..

...

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores legisladores presentes, trece a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el texto del Artículo tercero. Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- Las entidades beneficiarias podrán fideicomisar las rentas que se les asigne en este decreto en la contratación de créditos internos y externos que se requieran para la ejecución de las obras señaladas en el artículo precedente". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo cuarto, que se dignen expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores diputados presentes, catorce a favor del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, Artículo quinto, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cinco, señor Presidente. "La presente ley que tiene el carácter de especial entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Señor Diputado Espinoza. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo quinto, que se dignen expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores diputados presentes, catorce a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Dígnese dar lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativa. Considerando: Que, uno de los problemas que afecta a la población ecuatoriana es el relacionado con el alza constante y desmedida de los precios de los productos de primera necesidad y, en especial el de los productos alimenticios; Que, la Provincia de Chimborazo es una zona eminentemente agrícola y abastecedora de productos alimenticios a los grandes centros de consumo, como son las ciudades de Quito y Guayaquil, pero carece

...

./.

de infraestructura básica como son los centros de acopio, silos, mercados mayoristas y vías de comunicación, obras que deben ser ejecutadas y administradas por el Consejo Provincial y la municipalidad de Chimborazo; En ejercicio de sus facultades constitucionales, Expide la siguiente: Ley de Asignación de Fondos para Obras en el Sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Una vez que ha sido aprobado el texto de esta ley. Señor Secretario díguese enviar... Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de los considerandos, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores diputados presentes, trece a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señores diputados. Ruego al señor Secretario que se envíe esta ley al señor Presidente de la República para su consideración y trámite respectivo conforme a la Constitución y leyes de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un honor conducir esta sesión del Plenario en lo que corresponde a este proyecto de ley, señor Presidente titular, en favor del pueblo de la Provincia de Chimborazo. Ruego a su señoría se digne...-----

EL H. BONILA OLEAS.- Permítame, señor Presidente, que le agradezca a usted y a los honorables diputados por la aprobación de este proyecto que en realidad constituye una verdadera y real solución, siquiera en una parte de los graves problemas de mi provincia. Les agradezco, -repito- una vez más por la comprensión que han tenido en favor sobre todo del setenta por ciento de la población como les decía ayer, de los indios de la Provincia de Chimborazo. Gracias, señor Presidente y gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Presidente titular se incorpore a su conducción. Señor Diputado Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, para que el proyecto sea un poco más viable o ciento por ciento viable -perdón- sugeriría que usted disponga a Secretaría y a pesar de que están aquí los

...

./.

Vocales de la Comisión de Presupuesto, que oficialmente se le comunique a la Comisión que se ha sido aprobado este proyecto de ley para que deduzcan de los ingresos del Presupuesto General del Estado, la cantidad de siete mil ochocientos millones que rendirá ésto y que a su vez establezca las fuentes compensatorias a la proforma del noventa y uno, a fin de salvar la disposición del Artículo setenta y dos de la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Punto número cinco.- Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Unión Nacional de Periodistas". Número 3-90-106-B.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Efrén Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente. Yo le ruego que procedamos con seriedad en una sesión del Congreso Nacional. Yo no es que me oponga a la lectura de este proyecto, pero en el Orden del Día estaba constando y está constando, señor Presidente, el segundo debate, perdón, el primer debate del Proyecto de la Ley del Anciano, que es un proyecto que ha venido auspiciando y que está para ese trámite, señor Presidente; y yo rogaría que no se altere el Orden del Día como estuvo aprobado para dar paso a otros proyectos, que si bien tienen trascendencia e importancia no estaban constando en ese punto del Orden del Día. Señor Presidente, aquí tenemos nosotros en nuestro poder el Orden del Día que fue aprobado por este Plenario y en que consta exactamente que el punto que corresponde tratar en este momento es el relativo al primer debate del proyecto de Ley del Anciano. Y yo le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al inicio de esta sesión, los señores diputados hicieron algunos planteamientos con respecto al Orden del Día. Ruego al señor Secretario informe al respecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El señor Honorable Diputado Luis Mejía Montesdeoca planteó el cambio del Orden del Día y fue aprobado por la Sala, señor Presidente, con el cambio, corres-

./.

pondiéndole a este proyecto la ubicación que se le está determinando.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Cocíos, satisfecho con la explicación de la Secretaría. Dígnese, señor Secretario, dar lectura al Artículo primero del respectivo proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo uno.- Para poder sustituir los recursos que por efectos de las reformas legales han sido eliminados a la Unión Nacional de Periodistas, se establece el impuesto del cinco por ciento a la publicidad que personas naturales y jurídicas realicen a través de los medios de comunicación, radio, prensa, televisión y cine en el país". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto al señor Diputado Edelberto Bonilla, si tiene interés en sustentar el proyecto que vamos a discutir?. Observaciones al Artículo primero. Señor Diputado Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, que se mejore la redacción en el sentido de que en forma directa y que el artículo comience diciendo: "Que se establece el impuesto del cinco por ciento". Lo de sustitución tiene que ir en la parte de los considerandos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese leer el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- Los medios de comunicación incluirán en sus planillas de publicidad el cobro del cinco por ciento, cuyo monto será depositado por sus agentes de retención en cuentas especiales que se abrirán en las oficinas del Banco Central del Ecuador en las diferentes provincias del país". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Diputado Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, la recaudación de estos impuestos tienen que ir a una sola cuenta especial y de esta cuenta especial tiene que hacerse la distribución a las diferentes provincias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Legisladores, yo simplemente quiero hacer una observación en cuanto al aspecto mismo conceptual de estos

./.

impuestos, hemos visto que el Plenario ha discutido una serie de proyectos, mediante los cuales se han creado más impuestos o como en el caso del proyecto anterior de los impuestos existentes se han distraído fondos que estaban actualmente distribuidos para partícipes a fin de que otros organismos los utilicen; pero este proyecto, señor Presidente, establece un impuesto que afecta a los consumidores, porque es un impuesto a la publicidad, que aquel que quiere anunciar en una radio, en una televisión o en un periódico, sea un anuncio pequeño, va a tener que pagar el cinco por ciento con lo cual se encarece el servicio de la publicidad; si bien los miembros del gremio de la Unión Nacional de Periodistas necesitan recursos que les han sido sustraídos tal como se menciona en el proyecto, por qué no buscamos otra fuente, tal vez una asignación permanente en el Presupuesto del Estado, pero no que se establezcan nuevos impuestos y que sea este Congreso Nacional el que establezca impuestos para los consumidores del país. Los impuestos con destino específico lo saben quienes han estudiado administración presupuestaria, son improcedentes desde el punto de vista técnico; y éste, señor Presidente, es un impuesto con destino específico que afecta a los consumidores del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones pasa a la Comisión respectiva. Señor Secretario, dígnese leer la siguiente disposición.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Disposición Final.-Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la disposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Dígnese leer los considerandos del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que, el Decreto Legislativo ciento cuarenta y seis, publicado en el Registro Oficial seiscientos cinco de veinticuatro de octubre de 1983, reformó al Decreto Legislativo de cuatro de enero de mil novecientos ochenta, que establecía el sistema de exoneración de impuestos a los espectáculos públicos, disponiendo que la totalidad del rendimiento de estos impuestos sean recaudados, controlados, administrados, en beneficio de los municipios del país para cumplir con los fines de ley sobre el pago del Décimo Cuarto Sueldo; Que, las entidades culturales beneficiarias por el Decreto de Exoneración de enero de mil novecientos ochenta, entre los cuales está la Unión

./.

Nacional de Periodistas, dejaron de obtener las rentas indispensables para el desarrollo de sus actividades; Que, el Decreto Ejecutivo treinta y cuatro sesenta y siete pese a considerar que, no ha tenido cabal aplicación la exoneración asignada sobre el total del impuesto no contribuyó al mejor ordenamiento de los recursos en beneficio de las instituciones culturales hasta su derogatoria mediante Decreto Ejecutivo once sesenta y seis, publicado en el Registro Oficial trescientos cuarenta y nueve de cinco de enero de mil novecientos noventa; Que, es menester impulsar el perfeccionamiento profesional de los periodistas a través de seminarios, cursos y demás eventos académicos que se desarrollan en el Centro de Capacitación "Carlos Mantilla Ortega", de la Unión Nacional de Periodistas, en Quito y los núcleos provinciales que mantiene la entidad en el país; Que, es deber del Estado estimular y respaldar a los organismos de la Unión Nacional de Periodistas, cuya labor eminentemente cultural se ha venido desarrollando desde hace más de cincuenta años en beneficio de la comunidad y del país; y, Que, aplicando el principio de equidad y justicia tributaria se deben asignar los recursos que causan las reformas le fueron reducidos a la Unión Nacional de Periodistas; Decreta". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Señor Diputado Luis Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, como base de un tributo de carácter general, considero que debe ser un proyecto de ley; por una parte. Por otra, como observación que se reduzca un poco los considerandos y para recuerdo de ustedes que sí saben todos los señores legisladores, una de las pocas actividades o servicios -perdón- que no paga impuesto a las transacciones mercantiles, es la publicidad. Yo soy dueño de un medio de comunicación y bien venido el impuesto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En razón de la materia; pase este proyecto a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Respecto a la generosa equivocación del señor Diputado Luis Torres, yo no soy, no tengo el honor de ser periodista, ni tampoco tengo empresas periodísticas, soy uno de los millones de ecuatorianos lectores. Señor Presidente, titular, tenga la bondad de asumir su Despacho.

./.

ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR DOCTOR EDELBERTO BONILLA OLEAS, PRESIDENTE TITULAR DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente punto del Orden del Día.-----

- VIII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Punto seis.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Huamboya en la Provincia de Morona Santiago, número tres-noventa-cero-ochenta y seis".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo uno.- Créase el cantón Huamboya en la Provincia de Morona Santiago. Su cabecera cantonal será Huamboya". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- La jurisdicción político administrativa del Cantón Huamboya comprenderá los recintos, Valle del Pastaza, Salvador Allende, Namaquín, Loma Linda, Mirador, Quincuin, Paquitza, Santa Inés, Shabi, Cuncupi, Sinti Inis, El Rosario, Pablo Sexto, La Libertad, La Parroquia Chiguaza y las que se crearen".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores legisladores. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- Los límites del Cantón Huamboya serán: AL NORTE: La Cordillera de Huamboya, límite de la Provincia de Tungurahua y Morona Santiago; tomando los confines de esta Cordillera hasta el nacimiento del Río... y ... aguas abajo hasta la unión con el Río Sicacayacu; aguas abajo hasta la confluencia con el Río Ushicayacu, siguiendo una breve cordillera que termina en un picacho; proyectándose una dirección Oeste, otro Picacho; desciende el mismo hasta topar en la margen izquierda del Río Palora; aguas abajo hasta la unión con el Río Sangay, tomando la margen derecha del Río Palora; aguas abajo hasta la desembocadura en el Río Pastaza. AL ESTE: Desde la confluencia del Río Pastaza y del Río Palora; aguas abajo siguiendo su margen derecho hasta la línea imaginaria, límite entre las parroquias Chihuaza y Macuba,

.../...

siguiendo la misma hasta caer en el Río Macuma; aguas arriba, siguiendo su margen derecho hasta llegar a un vértice limítrofe formado por los límites entre las parroquias Macuma, Sevilla, Don Bosco y Chihuaza. Al Sur: Desde la naciente del Río Ramos de la Cordillera de Los Andes; aguas abajo a formar el Río Culebrillas, tomando la margen derecha hasta topar en el límite entre las parroquias Chihuaza y Sinaí; siguiendo este mismo límite hasta llegar al Río Ashcuimi, tomando aquí los límites entre las parroquias Chihuaza, Sevilla y Don Bosco, hasta topar con el Río Macuma. Al Oeste: Siguiendo la Cordillera Central de Los Andes, desde el Río Ramos, tomando límites entre las provincias de Chimborazo y Morona Santiago, hasta llegar al límite con la provincia de Tungurahua; a estos límites no se han incluido los correspondientes a la Parroquia Chihuaza, los mismos que serán determinados por la Comisión de Límites Internos de la República". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores legisladores. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- El Cantón Huamboya percibirá las asignaciones que por ley benefician a los cantones y a las especiales que le correspondan". Hasta aquí el Artículo cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones Transitorias.- PRIMERA.- La administración de las parroquias de Huamboya y Chihuaza, que conforman el nuevo cantón Huamboya de la Provincia de Morona Santiago, seguirán a cargo del Cantón Palora, hasta cuando se posesione el Presidente y los concejales elegidos del Municipio de Huamboya". Hasta aquí, señor Presidente, la primera Disposición Transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- El Tribunal Supremo Electoral determinará las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente del Concejo y Concejales del Municipio de Huamboya".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiente artículo.

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Final, señor Presidente. "La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Considerando: Que, la parroquia Huamboya fundado en primera instancia como precooperativa, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta, ubicado en la Parroquia... Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, situada aproximadamente a cuarenta y cinco kilómetros de la ciudad de Macas, a cuarenta de Pastaza y a cuarenta y cinco de El Puyo; Que por la pujanza de sus pobladores ha alcanzado un considerable desarrollo económico, social, cultural, educativo y poblacional; Que, es deber del Estado propender al desarrollo armónico de todo el territorio y estimular la superación social y económica de los pueblos; Que, es obligación del Estado, poner mayor atención a las áreas deprimidas, especialmente las situadas en provincias fronterizas, mediante la distribución de recursos, servicios y la descentralización administrativa; Que, es deber del Estado satisfacer las justas aspiraciones de los pueblos; y, Que, el Consejo Provincial de Morona Santiago y el Consejo Municipal del Cantón Palora, han emitido informe favorable para la creación del Cantón Huamboya. En ejercicio de las facultades constitucionales, Expide la siguiente: Ley de Creación del Cantón Huamboya en la Provincia de Morona Santiago". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. El Honorable Serrano tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, para que se revisen los considerandos en la Comisión y apoyando este proyecto porque se trata del primer cantón Shuara que va a tener la República del Ecuador, éste es cantón auténticamente Shuara. La redacción del Considerando segundo y la del cuarto tienen una flagrante contradicción. En el segundo dice: "que por la pujanza de sus pobladores ha alcanzado un considerable desarrollo económico, social, cultural, educativo y poblacional", y en el cuarto dice: "que es obligación

./.

del Estado poner mayor atención a las áreas deprimidas". Si ya hablamos que tienen un considerable desarrollo económico y social, no se trata de una área deprimida. Entonces, que se revisen los considerandos. Esta es la observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Peña Bayona.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Aquí veo que en los límites lo están haciendo en forma muy sencilla; estos límites siempre son coordenadas para poder evitar el problema de que por ejemplo en el caso por el Este sigue la Cordillera Central de Los Andes del Río Ramos, tomando límite entre la Provincia de Chimborazo y Morona; esto pues, por eso es que ocurren los problemas, vienen las peleas, ésto sí siempre se ha hecho con coordenadas. Yo pediría pues que este proyecto sea regresado a la Comisión para que lo hagan pues con la debidas coordenadas, para evitar problemas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Granda Arciniega.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, precisamente para evitar lo que anota el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, que la Comisión pida un informe a la Comisión de Límites.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones; pasa el proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

- IX -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Punto número siete.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Anciano. Número 2-90-122". Existe un informe de la Comisión respectiva, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa. Oficio número cero cuarenta y cuatro- CLLS-S. Asunto: Proyecto de Ley del Anciano. Número dos-noventa- ciento veintidós. Trámite: Para primer debate. Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: El Proyecto de Ley del Anciano fue

./.

conocido en primer debate en la Comisión de lo Social y Laboral, en sesión efectuada el día martes dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa. La Comisión redujo a tres los Considerandos, fundió los Artículos siete y ocho en un solo artículo; eliminó el literal c) del Artículo treinta y tres; señaló plazos en el Artículo treinta y seis; elevó la edad para acogerse a los beneficios de la Ley a sesenta y cinco años. Las fuentes de financiamiento se mantienen, pese a que se considera que es excesivo, habiendo resuelto la Comisión que se oficie al Ministerio de Finanzas a fin de evaluar más exactamente su voto. La Comisión estimó que no se debe conceder acción pública para denunciar estos atropellos del anciano, pues ello justificará las acciones bastando la acción de la Procuraduría de la Tercera Edad. La Comisión estimó que el proyecto es demasiado lírico, que tiende a la creación de dos entre burocráticos más, reservándose para segundo debate ampliar las observaciones, una vez que se cuente con más elementos de juicio. Por lo demás y por el momento la Comisión estima que el trámite puede continuar su trámite para primer debate del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración más distinguida. Atentamente, abogado René Maugé Mosquera, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. Hasta aquí el informe, señor Presidente. Con su autorización doy paso al articulado. "Artículo primero.- Son beneficiarios de esta ley las personas naturales, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el territorio ecuatoriano que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene la palabra el Honorable Peña Bayona.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Yo le ruego que por favor por Secretaría se constate el quórum, si no hay quórum para que esto pueda seguir marchando como debe de marchar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase informar, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Están presentes al momento, dieciséis señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario. Tiene la palabra el Honorable Cocíos Jaramillo.-----

./.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente. Por qué presenté, señor Presidente, este proyecto de ley a consideración del Congreso Nacional? Lo hice en primer lugar al amparo del Artículo sesenta y cinco de la Constitución, que faculta que todo legislador puede presentar proyectos de ley, que faculta que todo legislador puede presentar proyectos de ley; y lo hice fundamentalmente con el propósito de llenar un vacío en la legislación social ecuatoriana y porque además nos comprometimos a legislar en favor de los niños, a legislar en favor de las mujeres, a legislar en favor de los ancianos. En el período anterior legislamos a favor de los niños, señor Presidente, cuando aprobamos la Ley de Nutrición Infantil, que proporciona alrededor de quince mil millones de sucres en favor de los niños ecuatorianos; pero nadie, absolutamente nadie se había preocupado en este país y me refiero a los órganos del poder público del tema de los ancianos. El universo sujeto a este proyecto, señor Presidente, está compuesto de las personas que pasan de los sesenta años de edad, así fue concebido el proyecto original que suman, señor Presidente, alrededor de quinientos mil ecuatorianos, de los cuales solo el cuatro por ciento está protegido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo que quiere decir que el noventa y seis por ciento de los ancianos están en la más absoluta orfandad y por eso es que dedican su vida en los últimos momentos a la mendicidad para poder subsistir. Yo sé, señor Presidente, que en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social se ha calificado este proyecto como demasiado lírico; yo no puedo coincidir con este criterio y más aún cuando prominentes ciudadanos ecuatorianos en varios momentos del año anterior que a través de diferentes publicaciones han expresado su opinión y su apoyo a esta ley. Para citar uno, señor Presidente, el Diario "El Comercio", en su editorial principal del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa, hablaba de la necesidad de aprobar este proyecto, que lo consideraban bueno, que lo consideraban absolutamente positivo para beneficio de los ancianos. Decía que al momento son quinientos mil ciudadanos y para fines del siglo serán seiscientos mil los que reclaman algún amparo en reemplazo de la indigencia y de la lástima. Se persigue -dice- el editorial del Diario "El Comercio", refiriéndose a este proyecto lírico, como objetivo básico garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure su salud, la alimentación, la vivienda, la

./.

asistencia médica y los servicios sociales necesarios en un nivel aceptable de modestia; inclusive sugeriría que el Ejecutivo haga suyo el proyecto en referencia para que lo remita al Congreso con la calificación de urgencia económica como en realidad es dice el editorial del Diario El Comercio, el principal. El doctor Hugo Ordóñez Espinoza, señor Presidente y señores legisladores, decía que hay un ámbito social que viene a ser el más menesteroso entre los menesterosos, del que poco muy poco se han acordado el Estado y los hombres con poder en nuestra patria, es el ámbito de los ancianos, es decir de los hombres y las mujeres que se hallan en la tercera edad; refiriéndose a este Proyecto, dice el doctor Ordóñez, he leído con gran interés este proyecto, se refiere a este proyecto lírico, está inspirado y esto es para mí lo más importante por un profundo sentido de solidaridad humana y se halla bien concebido. Y agrega, señor Presidente, yo definitivamente no lo entiendo se refiere al hecho de que el Congreso nunca quiso dar un trámite adecuado a este proyecto que fue presentado hace mucho tiempo y que fue el fruto del trabajo de representantes del Ejecutivo y de diputados de este Congreso Nacional a la cabeza de los cuales estuve yo y, dice que no entiende que cómo puede ser que hasta ahora no se apruebe este proyecto, dice -tanto más que pienso- dice esto el doctor Hugo Ordóñez, que si el Congreso llegase a dictar la Ley del Anciano, tendría en ello un motivo más que suficiente para sentirse orgulloso, legítimamente orgulloso-, señor Presidente. Esto dice un editorialista que ha visto en este proyecto ciertamente algo positivo y alguien que no ciertamente me ha querido, señor Presidente, el señor periodista Alejandro Carrión sostiene exactamente cosas parecidas respecto a este proyecto de los ancianos en un artículo que publica. El señor Carrión no es el santo de mi devoción pero he de referirme porque escribe sobre este tema. Por eso es, señor Presidente, que he pedido a los señores legisladores y a usted que con sensibilidad social, con un profundo sentido de solidaridad, se sirvan ayudar a la aprobación de este proyecto enriquecerlo porque no es sino una propuesta, y yo pediría que aquellos señores legisladores que en la Comisión lo califican como un proyecto lírico, nos ayuden a convertirlo en un proyecto concreto, viable, posible. Estamos creando instituciones importantes, señor Presidente, instituciones como la Procuraduría del Anciano

./.

que tiene como propósito concurrir a la defensa de los derechos económicos y sociales de los ancianos cuando son vulnerados; el Instituto de Investigaciones Geriátricas; estamos creando las pasantías en las universidades para la atención geriátrica; estamos creando el voluntariado y estamos convirtiendo a la atención que den los particulares a los ancianos en su casa que no tienen ingresos como cargas familiares susceptibles de ser reconocidos como tales para efectos de remuneraciones. Por eso, señor Presidente, que me sorprende que los señores legisladores ante esta exposición hayan abandonado la sala y a lo mejor no tengamos el quórum necesario; y hoy me he enterado, señor Presidente, que usted ha dispuesto que se entregue a los legisladores un aguinaldo de cuatrocientos cincuenta mil sucres por navidad. Yo debo protestar, señor Presidente, porque mientras hay ancianos en la calle, mendigos, hay niños vendiendo flores en las calles, aquí en el Congreso se han aprobado cuatrocientos cincuenta mil sucres dizque de aguinaldo para los diputados; yo he rechazado, señor Presidente, porque no considero que sea moral que nosotros frente a la situación del país cuando estamos demagógicamente gritando en beneficio del pueblo estemos aceptando un aguinaldo que no nos merecemos porque no estamos trabajando, señor Presidente, como el pueblo ecuatoriano exige de nosotros. Señor Presidente, esta es una tarea fundamental en la que debe interesarse el legislador ecuatoriano. Yo no he hecho sino proponer algo que puede o no tener asidero en el alma, en el corazón y en la mente de los señores legisladores; pero, señor Presidente, aquí están los señores legisladores justamente para enriquecer el proyecto, para mejorarlo y para darle la base de sustentación suficiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar al Honorable Cocíos, que la resolución fue adoptada por la Comisión de Mesa y no por el Presidente, y quiero aclararle también al Honorable Cocíos que lamentablemente he permanecido ausente, que este Congreso ha tenido la eficiencia suficientes como para organizarlo, las Comisiones Permanente, las Comisiones Especiales y las Comisiones Ocasionales, están trabajando, Honorable Cocíos; ha tenido la eficiencia y el acierto de organizar las estructuras constitucionales del Estado, como el Tribunal de Garantías Constitucionales y como el Tribunal Supremo Electoral. Y por si falte algo, este Congreso ha discutido

./.

unas veces en primera lectura, es decir el primer debate y el segundo debate más de veinte y cinco proyectos, Honorable Cocíos. De tal manera que para mí es motivo de gran satisfacción haber presidido un Congreso en las peores circunstancias, usted sabe perfectamente, sin embargo he tenido el espíritu de responsabilidad como para trabajar con mayor eficiencia que en otras etapas. De tal manera que yo quiero en honor a la verdad, manifestar que me siento orgulloso de haber presidido el Congreso en esta etapa. Continúe, señor Secretario. Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, como estamos en primer debate, estamos en el Artículo primero, quiero expresar como Presidente de la Comisión de lo Laboral, que este proyecto ha sido elaborado con bastante celeridad justamente por tratarse de un proyecto de carácter social; pero hemos anotado en la Comisión algunas falencias que tengo entendido para el segundo debate las precisaremos. Pero, señor Presidente, yo he pedido porque me siento obligado, señor Presidente, a responder al Honorable Cocíos frente a una imputación que la considero por demás a la legislatura ecuatoriana. Si el Honorable Cocíos, no ha trabajado, es problema de él, puede endosar el cheque al propio Congreso o alguna institución benéfica. Pero quienes, señor Presidente, aquí trabajamos, quienes no ejercemos la profesión, quienes no somos cabilderos del Congreso Nacional, nosotros, señor Presidente, no consideramos que sea una ofensa al país el hecho de que se haya reconocido un aguinaldo aquí en el Congreso Nacional. Este es un Congreso que si tomamos en cuenta los Congresos de América Latina, es el Congreso que menos paga a los legisladores; este es un Congreso en donde no garantiza la seguridad de los legisladores; este es un Congreso que los legisladores que tienen dos años de duración o cuatro años los nacionales, solamente en ese período y no reconoce lo que reconoce la legislatura otros que laboran, décimo tercero, décimo cuarto y otras cuestiones. De tal manera, señor Presidente, que yo considero que me va a disculpar el honorable diputado, que es demagogia que los propios legisladores se hagan eco de un permanente ataque a la legislatura, que en definitiva lesiona a la propia convivencia democrática, porque sino queremos que haya Congreso entonces cerramos y proclamamos abiertamente que lo que necesitamos es un gobierno de facto. Gracias, señor Presidente.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, una de las garantías constitucionales es que todos los ecuatorianos tienen derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, Artículo diecinueve, numeral catorce. Fundamentado en esta disposición, señor Presidente, yo me permití presentar en el año ochenta y ocho un proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Protección a los Ancianos, de tal forma que nadie, no somos todos y este proyecto ya se dio lectura en el anterior Congreso de período ordinario, está en la Comisión y creo que no hay informe para segundo debate. Pero aquí no se trata, señor Presidente, de buscar protegonismos a espaldas de los ancianos, es una causa nacional; yo pido observación para que la Comisión lo considere que este proyecto que ya fue considerado en lectura se lo incorpore en su texto para segundo debate, fundamentalmente en su artículo primero en donde se crea un fondo para financiar los servicios gerontológicos y de protección a los ancianos en los programas oficiales de ayuda y protección de los asilos administrados por el Ministerio de Bienestar Social. Porque, señor Presidente, duele saber que por ejemplo en el Asilo de Ancianos "Corazón de María" de Quito, el presupuesto de alimentación diaria que tiene cada anciano, es de ciento ochenta sucres, seguramente el presupuesto diario de los caballos del cuartel Yaguachi, será ocho mil sucres diarios, señor Presidente. De tal forma que los plantamientos del hombre deben ser atendidos por el Estado; y en ese sentido, señor Presidente, señores diputados, yo quisiera que este proyecto de ley presentado por el señor Diputado Cocíos, el mío fue presentado dos o tres años antes, no los pongamos nombre y apellido, que salga como una demostración de que este Congreso se preocupa por los valores substanciales de la nación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará honorable legislador. El Honorable Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, quiero apoyar toda iniciativa que se dé en favor de los ancianos; como lo ha manifestado el Honorable Proaño no se trata de nombre y apellido del proyecto sino de una realidad social que tiene que ser atendida por el Con-

./.

greso Nacional y en general por el Estado. Por lo tanto creo que es obligación del Congreso Nacional darle un tratamiento especial y la agilidad necesaria para que todas las observaciones que hagamos este proyecto sea uno de real contribución del Congreso Nacional a la problemática social del país. Pero quiero también referirme a las palabras del señor Diputado Cocíos, quiero hacer más gran parte de las expresiones del señor diputado del FADI, en el sentido de que los que debemos defender al Congreso Nacional somos nosotros principalmente; si a más allá de los ataques permanentes que por parte de ciertos organismos hacen al Congreso Nacional, somos nosotros los encargados en alguna sesión del Congreso que asistimos de desprestigiar a la Función Legislativa, definitivamente estamos deteriorando la democracia ecuatoriana y no estamos contribuyendo a la cimentación de los valores fundamentales del país. Señor Presidente, en este Congreso hay legisladores que trabajamos definitivamente, aquellos que no trabajan pues tienen derecho hacerle las reclamaciones y observaciones del caso en cuanto se refiere a las actitudes que ellos asumen; pero aquí hay legisladores, señor Presidente, que sí trabajan, que sí asisten a las sesiones del Plenario y que sí asisten a las diferentes comisiones y que han dado como muestra de su trabajo y responsabilidad han dado una serie de proyectos que ya está aprobando el Congreso Nacional, como el que hoy en segundo debate, se ha aprobado con gran agilidad y patriotismo el proyecto a favor de la Provincia de Chimborazo. Por lo tanto, señor Presidente, en un Congreso que durante diez o doce años no tuvo Ley Orgánica la Función Legislativa y que en este período ya hay un compromiso de la Comisión de lo Civil y Penal y hay un compromiso de usted, y un compromiso de los que conformamos la Función Legislativa de darnos nuestra ley; un Congreso que estudia la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, un gran vacío también legal en el Ecuador y que vamos a adoptar las medidas correspondientes para que también sea ley de la República el proyecto presentado a la brevedad posible; un Congreso, señor Presidente, que está preocupándose por los problemas del país, con todos los errores, con todos los excesos que tienen el sistema parlamentario, el sistema legislativo, pero que definitivamente es la raíz fundamental de la expresión democrática de los pueblos, como es el Congreso Nacional. Por eso yo quiero unirme a aquellas voces de los legisladores que defendemos al Congreso, pese

./.

a sus defectos y a sus errores y a sus excesos que tenemos que corregir, señor Presidente, pero aquí estamos por mandato popular no para quejarnos de lo que no hacemos sino para empezar a trabajar definitivamente cuando debemos hacerlo en favor de los intereses del país. Por ello sin referirme a la bonificación, que no fue aprobado por el Plenario del Congreso, ni por el Congreso Nacional; yo no he tenido conocimiento que jamás se sometió a consideración del Plenario esa bonificación, usted lo ha aclarado, es la Comisión de Mesa la resolución. Cada uno de nosotros sabremos si en conciencia lo aceptamos o no lo aceptamos pero ello no debe servir en ningún momento para dar una voz de alarma que no tiene justificación ante el país y que hace quedar mal a los setenta y dos legisladores. En mi caso personal no he cobrado la bonificación, pero he guardado silencio, respetuoso de aquellos que consideran que sí hay que cobrarla, porque este es un cuerpo colegiado y así debe marchar y debemos discutir aquí internamente en reserva nuestros asuntos que pueden dañar la imagen del Congreso ante la opinión pública. Por lo tanto yo no voy a cobrar esa bonificación, señor Presidente, pero respeto profundamente aquellos que le van a cobrar, porque lo hacen de acuerdo a su conciencia y de acuerdo a su trabajo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Merizalde, tiene el uso de la palabra. El Honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- En el período anterior a nombre del Bloque Legislativo del Partido Socialista Ecuatoriano, nosotros presentamos un proyecto de ley que se llama Ley de Protección al Niño y al Anciano, es decir en el período anterior al del año ochenta y nueve, noventa, eso lo suscribimos a nombre de los diputados del Partido Socialista en esa época, el Código de ingresos es cuatro en números romanos guión ochenta y ocho guión ciento noventa y tres, allí había una serie de proposiciones, de recomendaciones, de sugerencias, que pienso yo de alguna manera podrían mejorar en algo quizás algunas proposiciones que seguramente la habrán realizado otros señores legisladores de otras colectividades políticas; pero sería interesante de que justamente eso sea acogido también para efectos de poder realizar quizás complementar proyectos que de alguna manera pueden ser enriquecidos. El señor Diputado Marco Proaño ha señalado

que también en mil novecientos ochenta y ocho, es decir después del período ochenta y seis, ochenta y ocho, se presentó un proyecto igualmente con la misma finalidad de proteger a los niños y a los ancianos. Esto en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, yo pienso de que en el Congreso Nacional ciertamente no ha habido siempre la ocasión para que todos los diputados laboren, pero no porque todos los diputados no quieran laborar, sino porque a veces no hay quórum, y no hay quórum porque por ejemplo existen partidos políticos que han decidido normalmente no ingresar, no estar en el Plenario, pero si el propio nombre de los diputados es de los legisladores, es porque la tarea central que tienen es la de elaborar leyes, pues la de legislar y me parece a mí una conducta absolutamente lógica la de diputados como la del Diputado Luis Fernando Torres, que vienen al Congreso Nacional porque esa es la finalidad justamente para la que fueron elegidos; es más, yo me permitiría sugerir, señor Presidente, de que si es que va a haber un Congreso Extraordinario el mes de enero y febrero, definitivamente el Congreso releve a quienes no han venido pues, acaso vamos a estar nosotros poniéndonos de hinojos o de rodillos o llorándoles a los señores legisladores de algunos partidos que no quieren venir acá al Plenario, eso en parte explica de que no haya quórum, hay legisladores que pertenecen a organizaciones cuya decisión política es no asistir pues, entonces resulta penoso que si es que hay varios partidos que deciden no asistir que evidentemente primero ha dado una demostración ante la República de un espíritu amplio ningún partido en el caso del Plenario tiene más de cuatro diputados, ninguno, ni los partidos que tenían un mayor número de diputados dentro de una mayoría circunstancial en la que todo el mundo sabe por qué se conformó, porque no podríamos admitir que en el Congreso Nacional los Diputados salgan bañados en sangre y que además se les acuse a quienes han sido agredidos de que ellos son los responsables y ellos son los culpables, porque no podía seguirse, señor Presidente, en situaciones que no hace falta aquí enumerarlas, porque la República entera les ha contemplado, por eso se trata, nosotros no tenemos ningún tipo de nexos con la Izquierda Democrática y no tenemos ningún tipo de nexos con otras colectividades políticas, pero es evidente que pueden darse circunstancias coincidentes para ser que marche civilizadamente un organismo como el Congreso Nacio-

./.

nal; pueden haber coincidencias en la política que no significan alianza. Cuando se le ha censurado al Ministro Mario Jalil; cuando se le ha censurado al Ministro Juan Neira; cuando se le ha censurado, por ejemplo, al Ministro Andrés Vallejo, hemos votado los socialistas, han votado otros partidos, ha votado el Partido Social Cristiano y eso no significa que nosotros estemos en alianzas ni entendimiento de carácter político. Entonces, yo creo que si es que se dan circunstancias especiales, si entre dos personas que no se llevan o entre cuatro o cinco que tienen diferencias, pero tiene que pasar un río lleno de lagartos, lo lógico es que se haga una sola lancha y todo el mundo se embarque allí para pasar al otro lado del río pues, es lógico, hay entendimiento, comprensible, humanos. Entonces, mire, señor Presidente, ¿qué es lo que ha sucedido lamentablemente? Se señaló que era correcto que varios partidos políticos tengan cuatro legisladores; el Partido Social Cristiano, tiene en el Plenario cuatro señores legisladores; el señor abogado Jaime Nebot que tiene el padrinazgo de muchos medios de comunicación, sin ninguna duda ha estado presente aquí en una o dos ocasiones, en un proyecto en el cual tenía interés, pero el resto durante varios meses no ha venido a legislar; el señor Diputado Camilo Ponce, es miembro del Plenario y tampoco ha venido jamás a legislar; no ha venido tampoco en el caso de otros señores legisladores y me parece equivocado porque hay una sola mayoría no pueden haber dos mayorías en un cuerpo colegiado y entonces es lógico que quienes quieren estar en el Plenario, lo estén, pero quienes no quieran estar evidentemente restringen este cuerpo colegiado. El Plenario en realidad no ha tenido veintiocho miembros, si no menos, porque han habido diputados que no asisten, ha habido circunstancias incluso en la que otros representantes de otros sectores políticos no siempre habían venido, es decir se restringe el cuerpo colegiado, hacen más difícil obtener quórum, y además se han dado circunstancias en las cuales por conveniencias políticas, por decisiones internas respetables, que no las estamos censurando a veces han dejado sin quórum, cuando nosotros intentábamos, por ejemplo, dar determinado tratamiento al problema de proyectos emergentes dados por el Ejecutivo, resulta que los señores legisladores de la Izquierda Democrática salieron de este local y dejaron sin quórum, era su decisión evidentemente, pero era un quórum restringido

./.

pues; pero nosotros debemos también, señor Presidente, con todo respeto y comedimiento y no estoy haciendo alusiones de tipo personal ni asesinando a nadie, pero también existen objetivos a veces que tienen determinadas fuerzas políticas que están en el poder casi todos los Ejecutivos cuando no tienen un control sobre un cuerpo colegiado como el Congreso Nacional tratan de desprestigiarlo pues, por varios motivos y vale dar aquí las razones de carácter político. Primero, porque si es que es un Congreso que no lo controla; sino es un Congreso que puede tener autonomía por más que hayan diversas modalidades del hacer político, unas civilizadas y otras no tanto, es obvio de que en la medida de que ese Congreso pierda autoridad moral ante la población, ante la sociedad civil sus críticas tienen menor fuerza pues, porque es un organismo normalmente desprestigiado. Acaso el ingeniero Febres Cordero cuando perdió la mayoría le desprestigió al Congreso, no pues, trataba de desprestigiarlo, de provocarlo, de mostrarlo ante la opinión pública como que era un ente que no tenía ninguna autoridad moral pues, y hay que recordar que esa misma táctica de alguna manera se la utilizó también durante las primeras semanas de este período donde la consolidación de alguna manera de una dirección lamentable del Congreso Nacional no se había podido dar si es que no hubiese habido también luz verde del régimen. Segundo hay un objetivo absolutamente comprensible también y es el hecho de que muchas veces los gobiernos cuando no pueden cumplir sus ofrecimientos exagerados pueden señalar y decir de que el Congreso estaba obstruyendo, de que había una actitud ciega de oposición que impedía que sus pretendidas realizaciones pueda cristalizarse y ser objetivas un día; entonces también es un objetivo político que puede entenderse y yo creo que en el campo estricto de la argumentación, del razonamiento, no deberíamos nosotros asustarnos por los argumentos de un distinguido señor legislador que obviamente no siempre ha estado presente. Primera cosa. Y segundo, de que obviamente obedece a determinada colectividad política donde la conducta de todos los legisladores no ha sido la misma; vale también la pena destacar, yo quiero en ese sentido señalar claramente. Respecto, señor Presidente, a una bonificación, bonificación de paso que hasta el momento no la he cobrado no porque no la necesite, pero me había gustado oír primero algunos criterios de algunas colectividades políticas.

./.

Hace algunos meses hubo un debate con un diputado de la Democracia Cristiana de Panamá y el legislador de Panamá señalaba lo siguiente: decía: "que en Panamá los legisladores ganaban en dólares, me parece que dos mil o mil quinientos dólares y tenían para cuerpo de asesores, de ellos, de los diputados, el equivalente a dos mil o dos mil quinientos dólares, es decir cada diputado tiene la posibilidad de escoger a su persona". Mire, señor Presidente, yo entiendo que va a haber una sobra de algunos fondos en este año, pero aquí en el Congreso en el Ecuador, se dan cosas como las siguientes. Mire un concejal del Cantón Cuenca; un concejal del Cantón Quito; un concejal del Cantón Guayaquil, tiene su vehículo y tiene quien le maneje el vehículo. Eso pasa, señor Presidente, en los municipios, los señores concejales. Nosotros somos diputados y quiero contarles una de las razones por las cuales yo me dejé pillar por determinados cuerpos paramilitares en la noche veinticuatro y veinticinco de septiembre, cuando eran días previos a la interpelación de Luis Robles, era por ir a buscar a la once de la noche con el compañero dirigente del MPD, con el compañero Guillermo Pazmiño, un taxi, acá en la calle Tarquí, porque en este Congreso no tenemos ni un vehículo, quienes no hemos tenido vehículo, no hay siquiera mire cuando los empleados del Congreso Nacional salen a la una, doce de la noche, dos de la mañana y algunos viven bien lejos, tiene ellos que verse como se arreglan para llegar a su destino, no hay en el Congreso Nacional ni un vehículo propio para el personal administrativo, ni para los legisladores, es decir los diputados son tratados peor que concejales, no digo que hayan representaciones de primera y de segunda, pero lo menos que se puede solicitar es evidentemente un trato adecuado; este es un país, donde desgraciadamente no siempre se ha argumentado, es un país, donde muchas veces la política se la ha hecho no en base de proposiciones, de planteamientos sino se la ha hecho en base justamente de la diatriba, del insulto, del agravio; cuantas veces hemos visto que en este mismo recinto muchas veces se han sacado armas de fuego, y se han dado muchas cosas que evidentemente son penosas. Yo quisiera que reflexionemos en hechos como lo siguiente, en ninguna reunión sindical del país, de la más humilde cooperativa de la República se dan de puñetes o se meten una garrotiza entre los legisladores, al extremo de lo que aquí ha acontecido durante la primera parte

./.

del actual período. Nunca. En qué comuna se ha visto de que a patadas arreglen sus diferencias. Pero en el Congreso Nacional, donde se supone que vienen los representantes de colectividades provinciales y nacionales, o entidades políticas sin embargo se ha dado. Yo por eso quisiera independientemente de que tomemos, señor Presidente, para concluir, de que tomemos o no la posibilidad de utilizar este bono navideño, yo sí quisiera que invitemos a una cosa en el Congreso Nacional; primero, a comprender que no es porque todo el Congreso son irresponsables, es como suponer que se diga que todo el Congreso es de violentos. Mentira. En este Congreso quienes han dado puñetes, quienes han dado patadas, quienes además han hecho relajo en estado de ebriedad aquí en este recinto, no pasan de siete, ocho, nueve diputados, pero determinados sectores políticos les ha interesado decir que el Congreso es eso, es decir todos son lo mismo, y eso no es cierto; yo pienso que en el Partido Social Cristiano, no todo el mundo tiene la conducta, de un señor legislador que en estado de ebriedad aquí gritó cualquier cantidad de bascosidades; ahí hay caballeros y entiendo que existen caballeros en todas las colectividades políticas. Entonces, señor Presidente, yo creo que primero tenemos que invitar también a que comprendamos que el problema de la falta de quórum, es porque hay colectividades políticas que no vienen y que es necesario hacer si es preciso un Congreso Extraordinario, y los señores que no han venido pues sencillamente reemplazarlos por gente que en realidad quiera venir. Primera cosa. Segundo, señor Presidente, yo pienso que no debemos asustarnos, vivimos en condiciones tan precarias, es el Congreso donde de peor manera se le trata a los legisladores; mire, señor Presidente, como simple dato adicional, los diputados en cualquier país cuando menos tienen un baño privado, aquí baños públicos, perdóneme, es más en el caso del Congreso Nacional, muchas de las veces no existe ningún tipo de consideraciones, que obviamente desde el punto de vista de lo que somos nosotros no es que la aspiramos pero que creemos en otras partes sí existen. Y finalmente, señor Presidente, para concluir, yo quisiera que todos defendamos el Congreso Nacional, por una sola razón, no porque nosotros estamos aquí, porque podemos ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos.-----

EL H. DELGADO JARA.- Porque podemos nosotros discrepar profundamente

./.

entre nosotros, yo pienso que podemos discrepar, pero sí me parece justo que podamos cuando menos también poder defendernos, a quién les interesa, a quién sobre todo le interesa el desprestigio del Congreso Nacional. Veamos qué fuerzas políticas, qué monopolio están tras fundamentalmente desprestigiando el Congreso Nacional; veamos determinados periódicos vespertinos, determinados tabloides de la Costa ecuatoriana, que todos saben a qué intereses políticos y económicos está justamente identificados, que ni siquiera tiene propaganda en esos medios de comunicación y veamos cómo tratan a toda costa de decir que el Congreso actualmente es lo peor del mundo, porque para ellos el mejor Congreso era el que tenía un macho de ceremonias que levante un candidato de la vieja derecha. Ese es mi criterio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Cocíos, tiene el uso de la palabra, por segunda ocasión.-----

EL H. COCIÓS JARAMILLO.- Sí, y de acuerdo al reglamento me corresponde, señor Presidente, y le agradezco por la bondad que tiene de concederme el uso de la palabra. Mire, señor Presidente, yo no quiero armar una polémica en el Congreso Nacional, ni ese ha sido mi objetivo pero en buena hora que hayamos despertado, de esa inmovilidad en la que se ha venido manejando el Congreso hacia la discusión de temas importantes. Yo desde luego no quiero ofender a los señores legisladores ni ese es mi ánimo, ni tampoco se me puede acusar a mí de estar en la campaña de desprestigio del Congreso, cuando he sido un batallador por la defensa del prestigio del Congreso Nacional y le consta al país, y les consta a los señores legisladores; yo he batallado aquí para defender la majestad del Congreso Nacional, cuando estuvo ese Congreso Nacional mancillado y por eso es que como producto de esa lucha en la que estuve involucrado, señor Presidente, en primera fila, es que está usted para bien de la democracia ecuatoriana, en la Presidencia del Congreso, señor doctor Bonilla. De manera que no estoy yo en el tema del desprestigio, ni se me puede ubicar en la línea de toda esa camarilla de gente que quiere ciertamente desacreditar al Congreso, pero son los hechos del Congreso los que le desacreditan. Esa paliza a la que hacía referencia el Diputado Delgado, cómo no ca a desacreditarse pues el Congreso. Le ruego, señor Diputado, si usted quiere

intervenir lo hace cuando el...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, Honorable Cocios, y no se olvide que estamos en observación.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- De manera, señor Presidente, no estoy en ese plano, lo que he manifestado es mi punto de vista respecto de un tema que me ha parecido a mí inconveniente justamente para preservar la imagen del Congreso, señor Presidente. ¿Y por qué no he estado yo aquí en el seno del Congreso Nacional? Porque no soy miembro de las Comisiones Legislativas Permanentes, ni siquiera suplente, porque con sensibilidad di paso a los compañeros que tenían cuestionamientos respecto de su elección, inconstitucional e ilegítimamente planteada desde luego y hubo que legitimar la presencia de ellos aquí en el seno de las comisiones, y por eso están aquí el compañero Zavala y el compañero Granda, y aunque no estaba cuestionada su presencia consideramos indispensable la presencia del compañero Gustavo Espinoza. Ya más bien he venido reclamando a usted, señor Presidente, con las consideraciones, y a quienes le ayudan a usted en esa tarea dura y difícil de conducir el Congreso de que se nos dé a nosotros la tarea correspondiente en las comisiones auxiliares, yo le he pedido, señor Presidente, que no se me excluya de las comisiones, porque a mí me gusta trabajar aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y sí está integrando...-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Así es, señor Presidente, y le agradezco. Aquí o elaborando proyectos de ley, que también es una parte de servir a la patria y al país, y desde luego que no quiero enancarme en las espaldas de los ancianos para figurar o tratar de sacar algún provecho. Señor Presidente, los ancianos ya no votan, de manera que este no es un proyecto de carácter político, y cuando yo hice mención a los artículos que sobre el tema escriben algunos ecuatorianos, me he referido a lo que ellos dicen respecto de la ausencia de una ley en el ámbito de la legislación ecuatoriana referida a los ancianos, no han sido mis opiniones, porque cuando yo entregué, señor Presidente, aquí está la prueba de mi honestidad, cuando yo entregué este proyecto dije textualmente, señor Presidente, si usted me permite una parte, este proyecto recoge, trabajo sobre la materia existentes en el Congreso Nacional, presentados

./.

en diferentes épocas por legisladores de diferentes tendencias y corrientes ideológicas, así como conceptos modernos expuestos en foros nacionales e internacionales. He ahí prueba de mi honestidad y limpieza, no he querido, señor Presidente, subirme en las espaldas de los ancianos para tratar de figurar, lo que he hecho es simplemente trabajar, como se dice con funcionarios del Ministerio de Bienestar Social, con los Directivos de la Dirección de Gerontología, que actualmente existe, de manera que no se está creando un nuevo ente burocrático, existe lo que se está es institucionalizándolo mediante esta ley, con ellos trabajamos como cuatro o cinco meses, señor Presidente. Pero me alegro que con ocasión de la discusión de este importante tema, se haya despertado de nuevo el Congreso en el tema del debate democrático y civilizado para discutir porque eso es lo que es el Congreso Nacional y no debemos actuar con hipocresías, el Congreso Nacional es para discutir, para discentir, para oponernos y coincidir, señor Presidente. Yo he expuesto mi criterio con el legítimo derecho que tengo y desde luego que hay legisladores que no están de acuerdo conmigo, pero por supuesto pues ese es el juego de la democracia, ese es el contraste de las diversas ideas, de los diferentes temperamentos hasta en las fuerzas físicas hay el contraste de las diferentes fuerzas que producen el equilibrio, no digamos en la concepción ideológica, aunque algunos ya sostienen que ha terminado la ideología, y que allí ha concluido el contraste de las diferentes ideas. Señor Presidente, he querido aclarar estos temas, para que no quede flotando en el ambiente de que quiero hacer de los ancianos el pedestal para una acción política. Aquí está recogido varias partes del criterio del proyecto del doctor Marco Proaño Maya, del Partido Socialista, de otro proyecto presentado por el FADI y por el propio doctor René Maugé, de manera que no he hecho al margen esos temas ni he querido apropiarme de las ideas, señor Presidente, lo que he hecho es coordinar una acción de trabajo que creo que también será manejada aquí en el seno del Congreso Nacional, con la misma amplitud y democracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor legisladores. El doctor Cocíos sabrá disculparme que no me pronuncie este momento sobre el Proyecto de Ley del Anciano, sino sobre otros temas que como muy bien dijo

./.

el doctor Cocíos han producido afortunadamente cierta movilidad en el Congreso Nacional. El Diputado Delgado con la caballerosidad que lo caracteriza por lo que le agradezco ha reconocido que algo trabajo en el Congreso Nacional; sin embargo con alguna habilidad política ha tratado de demostrar que por causa de los social cristianos, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes no puede reunirse al no tener quórum y esa no es la verdad doctor Bonilla, porque los social cristianos no estamos en el Plenario porque quisimos estar, nos pusieron, el abogado Nebor jamás pidió que se lo incluya en una Comisión Legislativa Permanente, sin embargo se lo incluyó, somos cuatro supuestamente, los socialcristianos, que estamos en el Plenario; si de veintiocho restamos cuatro quedan veinticuatro, y el quórum del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes para quien sabe hacer números es de quince, de tal manera que no depende de los socialcristianos el que se reúna o el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; a pesar de ello, doctor Bonilla, hemos venido los socialcristianos, en diversa ocasión para defender proyectos que interesan a los consumidores ecuatorianos como lo he hecho esta noche con aquel proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto del cinco por ciento a la publicidad; estuve en otra ocasión precisamente para defender a los constructores nacionales y estuvimos también cuando se defendía el proyecto de ley de agua potable para el Ecuador. De tal manera que no se debe a los socialcristianos, el que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes no puedan reunirse y esta aclaración debo hacerla porque los socialcristianos, cuando en el Congreso Nacional, en el órgano legislativo, se han tratado, se tratan aspectos de trascendencia para los ecuatorianos estaremos presentes, aunque no votemos, pero estaremos presentes, si aquí se va a discutir la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que interesa a los ecuatorianos, que interesa al Congreso Nacional, estaremos los socialcristianos, estaré personalmente yo y eso ya se lo he dicho públicamente, porque los socialcristianos, señores legisladores, jamás renunciemos a nuestra condición de legisladores, de tal manera que estaremos presentes, cada vez que demande nuestra presencia al clamor de aquellos ecuatorianos que ven que por falta de los socialcristianos en el órgano legislativo se están conculcando sus derechos; hemos visto esta noche no se ha hecho caso de

./.

la observación que hice a aquel impuesto del cinco por ciento, un impuesto que perjudica a los consumidores del país, y el único que ha protestado sobre ese impuesto ha sido un Social Cristiano. De tal manera que el asunto, doctor Bonilla y señores legisladores, debe quedar claro, yo estoy aquí, he estado aquí, durante estas dos últimas sesiones, no porque esté buscando el sueldo, que de paso no lo necesito, estoy aquí, doctor Bonilla, haciendo escuchar la voz del Partido Social Cristiano, en el proyecto de Ley que se aprobó hace poco, mediante el cual se crean rentas para la Provincia de Chimborazo y respecto del cual hizo observaciones, que lamentablemente tampoco fueron acogidas, pero que oportunamente esas observaciones saldrán a la luz pública. De tal manera, señores legisladores y doctor Delgado, no se debe a los socialcristianos, el que el Plenario no pueda reunirse. Nosotros jamás pedimos que nos incluya en las Comisiones Legislativas Permanentes, otros fueron los que quisieron estar allí y ellos son los que no dan quórum, de tal manera que veamos las cosas claramente con justicia y determinemos si se quiere determinar cosa que creo que no se debería hacer quienes son los culpables de la inercia del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Espinoza y con la intervención del Honorable Espinoza voy a cerrar el debate.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores. Yo quiero festejar realmente, señor Presidente, que en esta sesión se haya abierto un debate de la naturaleza de la que todos estamos escuchando porque eso demuestra una vez más que los legisladores tienen una actitud cuando no está presente la prensa. Quiero, señor Presidente, expresarle de que no comparto ciertamente el criterio de mi colega el doctor Cocíos en la parte del bono del que se ha hablado y no lo comparto y lo digo públicamente porque evidentemente, eso nos remontaría si queremos un poco más hacia la historia, hacia atrás al tiempo en donde para tener una función pública o una dignidad como Presidente de la República se necesitaba tener rentas muy elevadas lo que constreñía el hecho de que sectores del pueblo no puedan llegar a esas dignidades; pero eso no tiene nada que ver con la discusión, yo respeto la posición del doctor Cocíos y todos los legisladores tienen derecho a respetarlo pero nadie tiene derecho aquí a pontificar cuando este Parlamento ha sido utilizado justamente para todo menos para hacer lo que la

./.

Constitución manda, es decir a legislar con seriedad, con profundidad, y a fiscalizar con objetividad. Creo, señor Presidente, de que aquí nadie aún en este Congreso está habilitado para pontificar ni para rechazar lo dicho por el Honorable Cocíos, creo que a lo largo de este Congreso Nacional hemos asistido a la cantidad de actitudes meramente políticas buscando electorado, buscando la adhesión a través de las imágenes creadas por la televisión o por la prensa escrita. De tal manera que eso nadie ningún diputado ni ninguna parcela política puede por sí solo decir que está exento, porque tenemos ejemplos a la mano tenemos ejemplo que están todavía en la retina de nosotros mismos, de tal modo de que esas sorpresas que debemos recordar siempre, las verdades son absolutas, no son relativas, señor Presidente. Ayer yo protesté porque decía que una institución, que un cuerpo colegiado debe tener un espíritu de cuerpo aunque no seamos convergentes en los conceptos debemos tener cosas que permita seguir trabajando y esa es la razón por la que yo protesté ayer, cuando miré un dato de prensa que por parte del Honorable Diputado Serrano, involucraba a todos los diputados y particularmente a los diputados de Izquierda Democrática, yo diría, que haciendo igualmente una observación matemática, pues también habemos cuatro diputados de Izquierda Democrática en las Comisiones Permanentes y si restamos de veintiocho, cuatro, quedarían veinticuatro, de tal manera que si el quórum hace quince nosotros nada tenemos que ver que no haya quórum, pero no es esa la realidad que estamos viviendo, el asunto vital es que salimos de una realidad crítica del Parlamento ecuatoriano, lo que se hizo y yo he explicado el doctor Cocíos que se hizo con la ayuda de Izquierda Democrática, no compartiendo proyectos de ninguna naturaleza que no sean en beneficio del pueblo, sino pensando rescatar la dignidad en la conducción del Congreso Nacional y pensando rescatar la dignidad para el país, que estaba siendo sobresaltada por esas actitudes innobles, antipatrióticas de quienes dirigieron hace poco tiempo el Congreso Nacional, ahí estuvimos los hombres de Izquierda Democrática, compartiendo ese mismo afán, uniéndonos a los compañeros legisladores de diversas bancadas para hacer lo que hicimos, de tal manera que esta es la responsabilidad de todos. Y allí recordarán ustedes, señores legisladores, que nosotros quienes formamos el partido de Gobierno ciertamente, quienes somos

./.

hombres de Izquierda Democrática accedimos a todo con el objeto de que se rescate la dignidad que permitió tenerle a usted doctor Bonilla en la altísima dignidad, que para bien de este Parlamento y del país, este rato usted está ostentando y nosotros no pusimos ninguna condición más allá de las condiciones elementales de querer participar en las dignidades que por legítimo derecho nos corresponde; que los señores social cristianos o los señores del PRE no quieran venir es problema de ellos, ellos sabrán explicar al país, por qué han adoptado este tipo de decisiones; sin embargo estamos viendo que están asistiendo porque vienen más allá de las circunstanciales decisiones intereses de orden político y también de orden de país. Señor Presidente, creo que una gran tarea que haría usted y una gran tarea que haría este Congreso Nacional sería dedicarse a esas pequeñas cosas que a la postre constituyen razón medular y un aporte positivo para que desempeñemos la tarea sino nosotros por lo menos los que vienen en el futuro, en este Congreso, en este Parlamento Nacional, administrativamente carecemos de todo. Yo estoy en una comisión, señor Presidente, que no tenemos teléfono, que el teléfono que lo tenemos está mal instalado, que he reclamado varias veces no puedo permanecer las horas que yo desearía en esa comisión, señor Presidente, porque no tengo los más elementales mecanismos de trabajo. Aquí, señor Presidente, no hay información, como puede concebir un legislador que porque haya cambiado de dignidades de un momento a otro una comisión haya quedado absolutamente desprovista de todo sin saber siquiera con un mediano archivo, qué es lo que tiene que tratarse. Esa es la realidad del Parlamento, un Parlamento que en términos administrativos es del siglo dieciocho, un Parlamento que ya no tiene razón de poder continuar. Sí señor, mantengo... y a lo mejor más antes, en términos administrativos, porque aquí, señor Presidente, todo tenemos que hacerlo prácticamente a pie, prácticamente de buena voluntad, con asesores que no pueden ser lo que aspiraríamos por obviamente no tener la remuneración que las condiciones actuales exigen, que las condiciones objetivas y prácticas exigen. De tal manera, señor Presidente, que aquí estamos hablando la realidad y que ventajosamente ojalá que se den estas discusiones con mayor frecuencia, cuando no esté la prensa y podamos hablar con absoluta libertad sin cuidarnos de las imágenes públicas o las imágenes de televisión o de prensa

. / .

podamos contribuir a que se diga lo que hay que decir y aportar lo que hay que aportar, para que el Congreso marche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo dos.- El objetivo fundamental de esta ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y el servicio social necesario para una existencia útil, decorosa y dinámica de la población de la Tercera Edad, que le permita mantener condiciones de independencia, solidaridad y plena participación social". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, voy a dar por terminada la sesión en vista de que nos vamos a quedar sin quórum inmediatamente, convoco para mañana a las cuatro de la tarde y les hago conocer que la Comisión de Mesa, en atención al período de festividades universales que se avecinan, resolvió declarar en receso al Plenario desde el veintiséis de diciembre hasta el seis de enero, pero solamente al Plenario, con el propósito de dar el tiempo suficiente a las Comisiones, a fin de que puedan presentar oportunamente los informes para entrar a estudiar directamente y a fondo a partir del próximo siete de enero del próximo año. De tal manera que les recomiendo a los señores legisladores, que nosotros trabajemos hasta el día de mañana con el espíritu de responsabilidad que lo han venido haciendo particularmente en estas últimas sesiones. Declaro terminada la sesión.-----

- X -

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas, quince minutos.-----

Doctor Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

./.

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



JVS/frs